

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P

CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
Euros

| ACTIVO | Notas | 31/12/2024 | 31/12/2023 | PASIVO | Notas | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 2.147.821.910,72 | 2.530.560.806,52 | PATRIMONIO NETO: | | 590.393.923,21 | 506.815.463,12 |
| Inmovilizado intangible | 7 | 0,00 | 0,00 | Fondos propios | 9.4 | 542.821.384,46 | 471.007.097,17 |
| Patentes, licencias marcas y similares | | | | Patrimonio | | 117.490.319,31 | 117.490.319,31 |
| Aplicaciones informáticas | | 0,00 | 0,00 | Reservas | | | 0,00 |
| Inmovilizado material | 5 | 29.472.792,10 | 29.430.127,99 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | | -31.688.642,92 | -24.052.985,10 |
| Terrenos y construcciones | | 29.401.950,26 | 29.328.181,54 | Otras aportaciones de socios | | 385.793.260,78 | 385.205.420,78 |
| Instalaciones técnicas y otro innov. Material | | 70.841,84 | 101.946,45 | Resultado del ejercicio | | 71.226.447,29 | -7.635.657,82 |
| Inversiones inmobiliarias | 6 | 1.436.214,79 | 2.061.205,94 | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12.4 | 47.572.538,75 | 35.808.365,95 |
| Terrenos | | 0,00 | 289.524,36 | | | | |
| Construcciones | | 1.436.214,79 | 1.771.681,58 | PASIVO NO CORRIENTE: | | 847.882.012,81 | 1.814.004.214,02 |
| Inversiones en empresas del grupo | 9.2f) | 0,00 | 0,00 | Provisiones a largo plazo | 11 | 4.226.645,77 | 1.060.237,84 |
| Instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 | Deudas a largo plazo | | 827.198.813,15 | 1.800.443.055,44 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 9,06 | 3.617,06 | Otros pasivos financieros | 9.5 | 827.198.813,15 | 1.800.443.055,44 |
| Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo | | 9,06 | 3.617,06 | Pasivos por Impuesto Diferido | 10 | 15.857.512,99 | 11.936.121,93 |
| Deudores no corrientes | 9.2c) | 2.116.912.894,77 | 2.499.065.855,53 | Periodificaciones a largo plazo | 9.6 | 599.040,90 | 564.798,81 |
| Tesoro Público Deudor | | 2.109.489.304,70 | 2.491.642.265,46 | | | | |
| Retornos Fondos Europeos | | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 | PASIVO CORRIENTE: | | 3.055.839.967,57 | 2.253.361.051,91 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.346.293.992,87 | 2.043.619.922,53 | Provisiones a corto plazo | 11 | 265.196,61 | 265.797,21 |
| Deudores | | 1.442.360.961,40 | 1.327.597.626,18 | Deudas a corto plazo | 9.7 | 1.497.630.150,05 | 1.307.082.079,35 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 9.2c) | 12.659.658,08 | 9.580.957,16 | Deudas con entidades de crédito | | 0 | 169,57 |
| Deudores varios | 9.2c) | 1.426.922.612,10 | 1.316.943.632,49 | Otros pasivos financieros | 9.7 | 1.497.630.150,05 | 1.307.081.909,78 |
| Activos por impuesto corriente | 10 | 2.749.766,60 | 1.065.263,02 | Deudas con empresas del grupo | 16 | 6.327.775,33 | 2.896.208,22 |
| Personal | | 7.747,87 | 7.773,51 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.547.529.013,55 | 939.088.725,28 |
| Otros créditos con Administraciones Públicas | | 21.176,75 | 0,00 | Proveedores | 9.8 | 55.590.250,10 | 28.531.130,04 |
| Inversiones en empresas del grupo a corto plazo | 16 | 62.238.918,64 | 46.432.038,50 | Acreedores varios | 9.8 | 1.489.442.985,65 | 908.210.543,90 |
| Instrumentos de patrimonio | | 62.238.918,64 | 46.432.038,50 | Remuneraciones pendientes de pago | 9.9 | 1.770.338,59 | 1.590.560,48 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 9.2d) | 402.390.971,06 | 455.790.572,97 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 | 725.439,21 | 756.490,86 |
| Valores representativos de deuda | | 0,00 | 0,00 | Anticipos clientes | 9.8 | 0,00 | 0,00 |
| Otros créditos | | 402.390.971,06 | 455.790.572,97 | Periodificaciones a corto plazo | 9.10 | 4.087.832,03 | 4.028.241,85 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.100.072,17 | 1.079.323,42 | | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9.2e) | 438.203.069,60 | 212.720.361,46 | | | | |
| Tesorería | | 438.203.069,60 | 212.720.361,46 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 4.494.115.903,59 | 4.574.180.729,05 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 4.494.115.903,59 | 4.574.180.729,05 |

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Euros

| | Notas | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------|--------------------------|------------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 13.1 | 8.662.432,04 | 8.509.637,88 |
| Prestaciones de servicios | | 8.662.432,04 | 8.509.637,88 |
| Otros ingresos de explotación | | 1.356.639.139,22 | 557.935.214,06 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 13.1 | 10.062.969,12 | 32.061.612,16 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado | 12.1 | 1.346.576.170,10 | 525.873.601,90 |
| Gastos de Personal | 13.3 | -14.660.830,19 | -13.233.944,20 |
| Sueldos y salarios y asimilados | | -10.933.615,39 | -9.918.540,49 |
| Cargas sociales | | -3.727.214,80 | -3.315.403,71 |
| Otros gastos de explotación | | -1.298.474.190,25 | -573.637.227,72 |
| Servicios exteriores | 13.2 | -1.298.575.653,26 | -572.598.327,95 |
| Tributos | 10 | -135.431,80 | -157.675,79 |
| Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc. | 13.4 | 267.044,81 | -45.833,92 |
| Otros gastos de gestión corriente | 13.5 | -30.150,00 | -835.390,06 |
| Amortización del inmovilizado | 5,6,7 | -584.975,48 | -598.773,48 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero | 12.4 | 44.510,76 | 44.510,76 |
| Exceso de Provisiones | 11 | 61.524,48 | 581.262,63 |
| Otros resultados | 13.6 | -45.921,29 | -11,59 |
| RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN | | 51.641.689,29 | -20.399.331,66 |
| Ingresos financieros | | 53.914.776,69 | 34.513.047,18 |
| De valores negociables y otros instr. Financieros | 9.2e) | 29.144.851,31 | 15.636.944,97 |
| Imputación de Subvenciones Aportaciones Empresas del grupo | 12.4 | 24.769.925,38 | 18.876.102,21 |
| Gastos financieros | | -38.478,96 | 0,00 |
| Por deudas con terceros | 9.2e) | -38.478,96 | 0,00 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. Fin. | | -24.693.119,86 | -18.856.375,50 |
| Deterioros y pérdidas | 9.2f) | -24.693.119,86 | -18.856.375,50 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 29.183.177,87 | 15.656.671,68 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 80.824.867,16 | -4.742.659,98 |
| Impuestos sobre beneficios | 10 | -9.598.419,87 | -2.892.997,84 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 71.226.447,29 | -7.635.657,82 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-------|--------------------------|------------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 71.226.447,29 | -5.548.798,42 |
| Subvenciones de explotación, donaciones y legados recibidos | 12 | 1.373.655.881,99 | 535.496.691,56 |
| Efecto impositivo | 10 | -343.413.970,50 | -133.874.172,89 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | 1.030.241.911,49 | 401.622.518,67 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | -1.357.970.318,14 | -527.917.304,53 |
| Efecto impositivo | 10 | 339.492.579,45 | 131.979.326,13 |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -1.018.477.738,69 | -395.937.978,40 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 82.990.620,09 | 135.741,85 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Euros | | | | | | TOTAL |
|--|----------------|----------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|
| | Patrimonio | Reservas | Otras aportaciones de socios | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 117.490.319,31 | 0,00 | 384.617.580,78 | 0,00 | -24.052.985,10 | 30.123.825,95 | 508.178.740,94 |
| Ajustes por cambio de criterio 2022 | | | | | | | 0,00 |
| Ajustes por errores del ejercicio 2022 | | | | | | | 0,00 |
| Saldo ajustado inicio del ejercicio 2023 | 117.490.319,31 | 0,00 | 384.617.580,78 | 0,00 | -24.052.985,10 | 30.123.825,95 | 508.178.740,94 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | | | -5.548.798,42 | 5.684.540,00 | 135.741,58 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | 587.840,00 | | | | 587.840,00 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | | | | -24.052.985,10 | 24.052.985,10 | | 0,00 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 117.490.319,31 | 0,00 | 385.205.420,78 | -24.052.985,10 | -5.548.798,42 | 35.808.365,95 | 508.902.322,52 |
| Ajustes por cambio de criterio 2023 | | | | | | | 0,00 |
| Ajustes por errores del ejercicio 2023 | | | | | -2.086.859,40 | | -2.086.859,40 |
| Saldo ajustado inicio del ejercicio 2024 | 117.490.319,31 | 0,00 | 385.205.420,78 | -24.052.985,10 | -7.635.657,82 | 35.808.365,95 | 506.815.463,12 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | | | 71.226.447,29 | 11.764.172,80 | 82.990.620,09 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | 587.840,00 | | | | 587.840,00 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | | | | -7.635.657,82 | 7.635.657,82 | | 0,00 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 117.490.319,31 | 0,00 | 385.793.260,78 | -31.688.642,92 | 71.226.447,29 | 47.572.538,75 | 590.393.923,21 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Euros

| | Notas | 2024 | 2023 |
|---|--------|------------------------|------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | 80.824.867,16 | -4.742.659,98 |
| 2. Ajustes del resultado. | | -25.476.905,82 | -15.548.019,61 |
| a) Amortización del inmovilizado (+). | 5,6,7 | 584.975,48 | 598.773,48 |
| c) Variación de provisiones (+/-). | 11 | 3.165.807,33 | -445.610,65 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 12.4 | -24.814.436,14 | -18.920.612,97 |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de intrum. financ (+/-) | 9.2f) | 24.693.119,86 | 18.856.375,50 |
| g) Ingresos financieros (-). | 9.2e) | -29.144.851,31 | -15.636.944,97 |
| h) Gastos financieros (+). | 9.2 e) | 38.478,96 | 0,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente. | | -751.238.412,06 | -575.230.341,22 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-). | | -913.537.869,80 | -99.503.329,51 |
| c) Otros activos corrientes (+/-). | | -28.207,21 | -126.934,93 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | 608.440.288,27 | -28.091.827,90 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-). | | 204.940.808,12 | -25.296.848,05 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-). | | -651.053.431,44 | -422.211.400,83 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | 29.988.309,78 | 9.727.744,25 |
| a) Pagos de intereses (-). | | -38.478,96 | 0,00 |
| c) Cobros de intereses (+). | | 30.026.788,74 | 9.727.744,25 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4). | | -665.902.140,94 | -585.793.276,56 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-). | | -700.502.648,44 | -765.985.583,98 |
| a) Empresas del grupo y asociadas. | 9.2 f) | -40.500.000,00 | -26.500.000,00 |
| c) Inmovilizado material | 5 | -2.648,44 | -4.583,98 |
| e) Otros activos financieros. | 9.2 d) | -660.000.000,00 | -739.481.000,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+). | | 710.000.000,00 | 818.529.122,40 |
| e) Otros activos financieros. | 9.2d) | 710.000.000,00 | 818.529.122,40 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6). | | 9.497.351,56 | 52.543.538,42 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | 20.587.840,00 | 20.587.840,00 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). | 12 | 20.000.000,00 | 20.000.000,00 |
| f) Otras aportaciones de socios (+). | 9.4 | 587.840,00 | 587.840,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | 861.299.657,52 | 671.467.428,59 |
| 4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados(+). | | 861.299.657,52 | 671.467.428,59 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11). | | 881.887.497,52 | 692.055.268,59 |
| D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/8+/-12+/-D) | | 225.482.708,14 | 158.805.530,45 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 212.720.361,46 | 53.914.831,01 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 438.203.069,60 | 212.720.361,46 |

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA

La Entidad Pública Empresarial Red.es M.P (Red.es) tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es M.P, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 100 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente en sucesivas normas, por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, por la Ley 5/2007 de 26 de diciembre, por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de agosto, por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo, por el Real Decreto 903/2017 de 13 de octubre y por el Real Decreto 1046/2018 de 24 de agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación se rige por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 107 de la Ley 40/2015. La gestión y administración de sus bienes y derechos propios, así como de aquellos del Patrimonio de la Administración que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, será ejercida de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la ley 40/2015.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Transformación Digital y para la Función Pública, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de

una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

La disposición adicional vigesimoséptima, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece que *“ La Entidad Pública Empresarial Red.es preservará su naturaleza de entidad pública empresarial y, con las especialidades contenidas en su legislación específica, se regirá por las disposiciones aplicables a dichas entidades en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a excepción de lo dispuesto en los artículos 103.1 y 107.3 de la Ley, exclusivamente en lo que se refiere a la financiación mayoritaria con ingresos de mercado.»*

Por tanto, queda sin efecto lo establecido en la La Disposición Adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en base a la cual la Entidad estaba obligada a transformarse en Organismo Autónomo.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO).

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por la Presidenta de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2024 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio Neto de la Entidad es positivo y presenta un fondo de maniobra negativo, esto no supone ninguna objeción para que la entidad siga su funcionamiento normal, ya que cuenta con 2.109.489.304,70 euros de derechos de cobro depositados en el Tesoro Público y clasificados a largo plazo, pero con una liquidez inmediata, a demanda de la Entidad, cuando tenga necesidades de pago.

La Entidad se financia con los ingresos del registro de dominios, con Fondos Europeos, con aportaciones de terceros para cofinanciar programas, con aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado para financiar programas finalistas (algunos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) y con aportaciones patrimoniales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE). A la fecha de formulación de estas cuentas no se han aprobado los PGE de 2025, en tal caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, por tanto, los presupuestos prorrogados son los de 2023, prorrogados a su vez en 2024. En los presupuestos de 2023 la Entidad contaba con 152.330.110 euros destinados a su actividad ordinaria

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023

| Aplicación Presupuestaria | Importe | Concepto |
|---|-----------------------|--|
| 27.08 467G 442 | 187.480,00 | A Red.es |
| 27.08 467G 871 | 15.000.000,00 | Innovación en Inteligencia Artificial |
| 27.08 467I 446 | 400.000,00 | A Red.es |
| 27.08 467I 74303 | 4.500.000,00 | Talento y Emprendimiento Digital |
| 27.08 467I 74304 | 1.000.000,00 | Para Digitalización |
| 27.08 467I 74309 | 1.000.000,00 | Estrategia España Digital 2025 |
| 27.08 467I 872 | 20.000.000,00 | A Red.es para aportación de socio a INCIBE |
| 27.08 467I 873 | 17.000.000,00 | España Nación Emprendedora |
| 27.08 467I 874 | 15.000.000,00 | A Red.es para digitalización de la Pyme |
| 27.08 467I 876 | 70.175.630,00 | Aportación a Red.es |
| 27.12 491M 746 | 250.000,00 | A Red.es para actividades de apoyo a la Agenda Digital |
| 28.07 463B 44903 | 6.817.000,00 | Gestión de RedIRIS |
| 28.07 463B 74915 | 1.000.000,00 | Gestión de RedIRIS |
| Total Transferencias actividad ordinaria | 152.330.110,00 | |

Los Administradores entienden que la Entidad cuenta y seguirá contando en el futuro con apoyo financiero suficiente para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas y asegurar la continuidad de sus operaciones.

En consecuencia, las presentes Cuentas Anuales, han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Moneda funcional

Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

g) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el ejercicio 2024 se han expresado los cobros por deudas transformables en subvenciones en el estado de flujos de efectivo como cobros por instrumentos financieros y no como cambios en el capital corriente, para una mejor comprensión se han reexpresado en el estado de flujos de efectivo de 2023 los importes de la partida de deudores y otras cuentas a pagar dentro del epígrafe de cambios en el capital ordinario y la de cobros por deudas transformables en subvenciones dentro del epígrafe de cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.

Esto ha supuesto un aumento en 2023 de la partida cobros por deudas transformables en subvenciones dentro del epígrafe de cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero de 671.467.428,59 euros y una disminución de la partida de deudores y otras cuentas a pagar dentro del epígrafe de cambios en el capital ordinario, por el mismo importe.

h) Cambios de criterios contables.

A partir del ejercicio 2023, se han cambiado algunos de los criterios utilizados para registrar determinadas operaciones.

Los cambios contemplados son los siguientes:

- Registro de las renunciaciones y caducidades de las concesiones de subvenciones financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia antes de su justificación.

Hasta 2023 estas renunciaciones y/o caducidades se contabilizaban como un ingreso en las cuentas de resultados, disminuyendo automáticamente la cantidad de ingreso dada en el momento de la concesión, de tal manera que la cuenta de deudas

transformables en Subvenciones recuperase en importe de la renuncia y/o caducidad para conceder nuevas ayudas o eventualmente para transferir esos remanentes al Tesoro Público si no se hacen más concesiones.

Desde 2023, estas renuncias y/o caducidades se contabilizan en la cuenta de resultados como un menor gasto disminuyendo el Acreedor creado con la concesión y también como un menor ingreso aumentando el importe de la cuenta de deudas transformables en subvenciones del pasivo.

i) Corrección de errores

Se han reexpresado las partidas, gasto por impuesto de beneficios, resultado del ejercicio y la partida deudas con empresas del grupo del ejercicio 2023, para reflejar los cambios contabilizados en 2024 directamente contra estas, por errores de ejercicios anteriores.

Las cantidades reexpresadas son las siguientes:

En la cuenta de resultados, un aumento en el gasto por impuesto de sociedades de 2.086.859,40 euros y una disminución en el resultado después de impuestos de -2.086.859,40 euros.

En el balance, una disminución en el resultado del ejercicio de - 2.086.859,40 euros y un aumento en deudas con empresas del grupo de 2.086.859,40 euros.

3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

| Base de Reparto | Euros |
|-------------------------|----------------------|
| Resultado del Ejercicio | 71.226.447,29 |
| Total | 71.226.447,29 |

| Aplicación | Euros |
|---|----------------------|
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 31.688.642,92 |
| Remanente | 39.537.804,37 |
| Total | 71.226.447,29 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

| | Años de vida útil estimada |
|-------------------------------|----------------------------|
| Patentes y marcas comerciales | 10 |
| Aplicaciones Informáticas | 4 |

b) Inmovilizado material

La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 25-50 |
| Otras Instalaciones | 4 - 13 |
| Equipos para proceso de información | 4 |
| Mobiliario | 5-10 |
| Elementos de transporte | 7 |

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad analiza si existen indicios de que el valor en libros de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable, es

decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

A 31 de diciembre de 2024, los Administradores han evaluado que no existen indicios de deterioro en el inmovilizado material de la Entidad, por lo que no procede la contabilización de una provisión por deterioro a dicha fecha. Los edificios de Madrid y Almendralejo, se dedican a servicios administrativos y a la ejecución de los proyectos de la actividad de la Entidad.

c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

d) Activos financieros

I. Inversiones en empresas del grupo

Las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe de las pérdidas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas”, “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, Valores representativos de deuda y otros créditos en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER y FSE, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

En el caso de la concesión de ayudas monetarias a empresas, se considera como gasto ejecutable elegible el importe de la concesión, reconociéndose la subvención FEDER y FSE asociada como no reintegrable en el momento de presentar la correspondiente certificación.

En el caso de producirse renunciaciones o caducidades de las concesiones antes de su justificación, los importes correspondientes se registran en el momento de producirse la renuncia o caducidad en una cuenta de ingresos.

En el caso de subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual comprendidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede, financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

En el caso de producirse renunciaciones o caducidades de las concesiones antes de su justificación, los importes correspondientes se registran en el momento de producirse la renuncia o caducidad disminuyendo el importe que había sido reconocido en el momento en que se devengaron los gastos, disminuyendo estos importes mediante cuentas compensadoras de ingresos y gastos.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones recibidas para financiar activos financieros se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

g) Subvenciones concedidas

La entidad ha concedido ayudas a terceros que se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se dicta el acto administrativo por el cual se conceden, sin perjuicio de que su pago pueda estar condicionado al cumplimiento de un requisito posterior.

En el caso de producirse renunciaciones o caducidades de las concesiones antes de su justificación, los importes correspondientes se registran en el momento de dictarse el acto administrativo de aceptación de la renuncia o el dictamen de los Órganos Instructores en el que se constate la caducidad como un menor importe de la cantidad reconocida en el acto administrativo de concesión.

En el caso de producirse reintegros, los importes correspondientes se registran en el momento de dictarse la Resolución de reintegro como un ingreso, cargando el mismo importe en la cuenta de deudas transformables en subvenciones para concesión de nuevas ayudas o eventualmente para su devolución al Tesoro Público.

h) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la entidad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y futuros, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que

refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando y obligatoriamente a 31 de diciembre.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Social Europeo (FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota f) de este mismo apartado.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su

valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

d) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 31 de Diciembre de 2022 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2024 |
| Coste: | | | | | | | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 17.955.164,64 | | | | 17.955.164,64 | | | 289.524,36 | 18.244.689,00 |
| Construcciones | 18.249.162,15 | | | | 18.249.162,15 | | | 267.835,69 | 18.516.997,84 |
| Otras instalaciones | 3.164.623,49 | | | | 3.164.623,49 | 2.648,44 | | | 3.167.271,93 |
| Equipos para procesos de información | 1.967.261,09 | | | | 1.967.261,09 | | | | 1.967.261,09 |
| Elementos de transporte | 28.364,47 | | | | 28.364,47 | | | | 28.364,47 |
| Mobiliario | 833.015,58 | 4.583,98 | | | 837.599,56 | | -48.548,24 | | 789.051,32 |
| Inmovilizado material en curso | 0,00 | | | | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total Coste | 42.197.591,42 | 4.583,98 | 0,00 | 0,00 | 42.202.175,40 | 2.648,44 | -48.548,24 | 557.360,05 | 42.713.635,65 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | | | |
| Construcciones | -6.506.392,86 | -369.752,39 | | | -6.876.145,25 | -369.752,39 | | -113.838,94 | -7.359.736,58 |
| Otras instalaciones | -3.125.566,81 | -14.077,51 | | | -3.139.644,32 | -13.555,76 | | | -3.153.200,08 |
| Equipos para procesos de información | -1.946.464,48 | -15.860,91 | | | -1.962.325,39 | -2.541,41 | | | -1.964.866,80 |
| Elementos de transporte | -15.884,10 | -4.538,32 | | | -20.422,42 | -4.538,31 | | | -24.960,73 |
| Mobiliario | -760.435,74 | -13.074,29 | | | -773.510,03 | -13.117,57 | 48.548,24 | | -738.079,36 |
| Total amortización acumulada | -12.354.743,99 | -417.303,42 | 0,00 | 0,00 | -12.772.047,41 | -403.505,44 | 48.548,24 | -113.838,94 | -13.240.843,55 |
| Total inmovilizado material neto | 29.842.847,43 | -412.719,44 | 0,00 | 0,00 | 29.430.127,99 | -400.857,00 | 0,00 | 443.521,11 | 29.472.792,10 |

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.695.868,38 euros, de los que 17.990.140 euros corresponden a la repercusión del suelo, 16.649.996,33 euros están registrados en "construcciones" y 3.055.732,05 euros en la partida de "otras instalaciones". En 2024 se han producido trasposos en Terrenos y Construcciones desde Inversiones Inmobiliarias a Inmovilizado Material porque la parte que estaba arrendada, hasta este ejercicio a la filial INCIBE y a la vinculada Fundación BMWC, ha dejado de estarlo una vez que se han resuelto los contratos, por tanto, todo el edificio está dedicado a las actividades de explotación de la Entidad.

El 1 de julio de 2015 se integraron en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que se integraron los activos fue el valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/ Clara Campoamor s/n de Almedralejo (Badajoz), el valor por el que se integró fue de 254.549 euros en Terrenos y 1.867.001,51 euros en Construcciones, ambos activos fueron financiados con Subvenciones.

Al cierre del ejercicio el coste de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

| Bienes totalmente amortizados | Euros | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | 2024 | 2023 |
| Construcciones | 0,00 | 0,00 |
| Resto | 5.696.454,00 | 5.702.542,32 |

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2024, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 31 de Diciembre de 2022 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2024 |
| Coste: | | | | | | | | | |
| Terrenos | 289.524,36 | | | | 289.524,36 | | | -289.524,36 | 0,00 |
| Construcciones | 8.129.860,69 | | | | 8.129.860,69 | | | -267.835,69 | 7.862.025,00 |
| Total coste | 8.419.385,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.419.385,05 | 0,00 | 0,00 | -557.360,05 | 7.862.025,00 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | | | |
| Construcciones | -6.176.709,05 | -181.470,06 | | | -6.358.179,11 | -181.470,04 | | 113.838,94 | -6.425.810,21 |
| Total amortización acumulada | -6.176.709,05 | -181.470,06 | 0,00 | 0,00 | -6.358.179,11 | -181.470,04 | 0,00 | 113.838,94 | -6.425.810,21 |
| Total inversiones inmobiliarias netas | 2.242.676,00 | -181.470,06 | 0,00 | 0,00 | 2.061.205,94 | -181.470,04 | 0,00 | -443.521,11 | 1.436.214,79 |

En 2024 se han producido trasposos en Terrenos y Construcciones desde Inversiones Inmobiliarias a Inmovilizado Material porque la parte que estaba arrendada, del edificio Bronce, hasta este ejercicio a la filial INCIBE y a la vinculada Fundación BMWC, ha dejado de estarlo una vez que se han resuelto los contratos.

La Entidad tiene el derecho de superficie hasta el 31 de marzo de 2033 de un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del derecho es de 7.862.025 euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

Este edificio está alquilado a la Radio y Televisión de Andalucía.

Al cierre del ejercicio el coste de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

| Bienes totalmente amortizados | Euros | |
|--------------------------------------|------------|------------|
| | 2024 | 2023 |
| Construcciones | 683.420,34 | 683.420,34 |

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el ejercicio 2024, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | Saldo al 31 de Diciembre de 2022 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos | Saldo al 31 de Diciembre de 2024 |
| Coste: | | | | | | | | | |
| Propiedad industrial | 6.014,51 | | | | 6.014,51 | | | | 6.014,51 |
| Aplicaciones informáticas | 2.001.182,56 | | | | 2.001.182,56 | | | | 2.001.182,56 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 0,00 | | | | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total coste | 2.007.197,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.007.197,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.007.197,07 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | | | |
| Propiedad industrial | -6.014,51 | | | | -6.014,51 | | | | -6.014,51 |
| Aplicaciones informáticas | -2.001.182,56 | | | | -2.001.182,56 | | | | -2.001.182,56 |
| Total amortización acumulada | -2.007.197,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.007.197,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.007.197,07 |
| Total inmovilizado intangible neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Al cierre del ejercicio el coste de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

| Bienes totalmente amortizados | Euros | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | 2024 | 2023 |
| Inmovilizado intangible | 2.007.197,07 | 2.007.197,07 |

8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que posee la entidad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 6, la Entidad es arrendadora de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables.

Los cobros futuros no cancelables se muestran en el siguiente cuadro:

| | Euros | |
|------------------------|------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Hasta un año | 230.293,72 | 280.669,72 |
| Entre uno y cinco años | 230.293,72 | 666.121,52 |
| Más de cinco años | | |

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, por tanto, no se incluyen dentro de esta clasificación los saldos con Administraciones Públicas, ni las periodificaciones.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

| A.1) ACTIVOS FINANCIEROS | Activos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Valores representativos de deuda | Créditos y otros | Total 2024 | Valores representativos de deuda | Créditos y otros | Total 2023 |
| Activos financieros a coste amortizado a largo plazo (terceros) | 0,00 | 2.116.912.903,83 | 2.116.912.903,83 | | 2.499.069.472,59 | 2.499.069.472,59 |
| Total Activos Financieros a largo plazo | 0,00 | 2.116.912.903,83 | 2.116.912.903,83 | | 2.499.069.472,59 | 2.499.069.472,59 |
| | Activos financieros a corto plazo | | | | | |
| | Valores representativos de deuda | Créditos y otros | Total 2024 | Valores representativos de deuda | Créditos y otros | Total 2023 |
| Activos financieros a coste amortizado a corto plazo (terceros) | 0,00 | 1.841.980.989,11 | 1.841.980.989,11 | 0,00 | 1.782.322.936,13 | 1.782.322.936,13 |
| Total Activos Financieros a corto plazo | 0,00 | 1.841.980.989,11 | 1.841.980.989,11 | 0,00 | 1.782.322.936,13 | 1.782.322.936,13 |

| A.2) PASIVOS FINANCIEROS | Pasivos financieros a largo plazo | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Créditos y otros | Total 2024 | Créditos y otros | Total 2023 |
| Pasivos financieros a largo plazo a coste amortizado | 827.198.813,15 | 827.198.813,15 | 1.800.443.055,44 | 1.800.443.055,44 |
| Total Pasivos Financieros a largo plazo | 827.198.813,15 | 827.198.813,15 | 1.800.443.055,44 | 1.800.443.055,44 |
| | Pasivos financieros a corto plazo | | | |
| | Créditos y otros | Total 2024 | Créditos y otros | Total 2023 |
| Pasivos financieros a corto plazo a coste amortizado | 3.050.761.499,72 | 3.050.761.499,72 | 2.248.310.521,99 | 2.248.310.521,99 |
| Total Pasivos Financieros a corto plazo | 3.050.761.499,72 | 3.050.761.499,72 | 2.248.310.521,99 | 2.248.310.521,99 |

b) Clasificación por vencimientos

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

| ACTIVOS FINANCIEROS 2024 | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | Años posteriores |
| Inversiones financieras a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9,06 |
| Fianzas y depósitos constituídos a largo plazo | | | | 9,06 |
| Deudores no corrientes | 0,00 | 1.699.270.629,31 | 417.642.265,46 | 0,00 |
| Tesoro Público Deudor | 0,00 | 1.691.847.039,24 | 417.642.265,46 | 0,00 |
| Retornos Fondos Europeos | | 7.423.590,07 | | |
| Cuentas a cobrar | 1.841.977.989,11 | | | |
| Total | 1.841.977.989,11 | 1.699.270.629,31 | 417.642.265,46 | 9,06 |

| ACTIVOS FINANCIEROS 2023 | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | Años posteriores |
| Inversiones financieras a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.617,06 |
| Fianzas y depósitos constituídos a largo plazo | | | | 3.617,06 |
| Deudores no corrientes | 0,00 | 1.581.423.590,07 | 500.000,00 | 417.642.265,46 |
| Tesoro Público Deudor | | 1.574.000.000,00 | 500.000,00 | 417.642.265,46 |
| Retornos Fondos Europeos | | 7.423.590,07 | | |
| Cuentas a cobrar | 1.782.322.936,13 | | | |
| Total | 1.782.322.936,13 | 1.581.423.590,07 | 500.000,00 | 417.645.882,52 |

A continuación, se presentan un análisis de los pasivos financieros de la Entidad que se liquidarán por el neto, agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contemplada en los diferentes instrumentos, y resoluciones por los que se ejecutan los diversos programas.

Los saldos a pagar dentro de un año equivalen a los valores en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

| PASIVOS FINANCIEROS 2024 | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | Años posteriores |
| Anticipos POEJ | | | | |
| Anticipos POEFE | | | | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | | | | 4.988,00 |
| Cuentas a pagar | 3.050.761.499,72 | 613.560.918,28 | 148.652.812,06 | 64.980.094,81 |
| Total | 3.050.761.499,72 | 613.560.918,28 | 148.652.812,06 | 64.985.082,81 |

| PASIVOS FINANCIEROS 2023 | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | Años posteriores |
| Anticipos POEJ | | 1.651.726,82 | | |
| Anticipos POEFE | | 1.433.939,33 | | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | | | | 4.988,00 |
| Cuentas a pagar | 2.248.310.521,99 | 1.297.352.401,29 | 500.000.000,00 | |
| Total | 2.248.310.521,99 | 1.300.438.067,44 | 500.000.000,00 | 4.988,00 |

c) Deudores y calidad crediticia

El detalle de los deudores a largo plazo es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Tesoro Público deudor | 173.537.385,46 | 173.537.385,46 |
| Tesoro Público MRR | 1.691.847.039,24 | 2.074.000.000,00 |
| Socios por desembolsos exigidos | 244.104.880,00 | 244.104.880,00 |
| Retornos FEDER pendientes de recibir | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 |
| Total | 2.116.912.894,77 | 2.499.065.855,53 |

La cuenta de Deudores a corto plazo presenta el siguiente desglose:

| | Euros | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Clientes | 912.127,25 | 830.314,26 |
| Anticipo a proveedores | 11.747.530,83 | 8.750.642,90 |
| FEDER | 14.545.826,98 | 149.379.460,94 |
| FSE | 11.425.240,38 | 25.529.563,42 |
| Tesoro Público MRR | 1.311.534.085,63 | 1.078.205.000,00 |
| Anticipos a beneficiarios de ayudas | 88.940.935,50 | 63.479.171,86 |
| Deudores por convenios con otras Administraciones | 262.817,96 | 262.817,96 |
| Personal | 7.747,87 | 7.773,51 |
| Activo por impuesto corriente | 2.770.943,35 | 1.065.263,02 |
| Otros deudores | 213.705,65 | 87.618,30 |
| Total | 1.442.360.961,40 | 1.327.597.626,17 |

I.- Programas Europeos (FEDER, FSE)

La Entidad es Organismo Intermedio del FEDER para el período 2014-2020 y para el período 2021-2027 ejecutando parte del Programa Plurirregional de España de ambos períodos. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

En Fondo Social Europeo, la Entidad es Organismo Intermedio para el período 2014-2020 ejecutando dos programas operativos el POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) y el POEFE (Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación). La finalidad de las aportaciones del FSE es la cofinanciación comunitaria de formación y contratación de personas en competencias digitales.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) y j), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo

(FSE) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente. El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar de los distintos Fondos Europeos se desglosa los siguientes cuadros:

Largo plazo

| Euros | 2024 | | | 2023 | | |
|--------------|-------------|-------------------------|---------------------|-------------|-------------------------|---------------------|
| | Certificado | Pendiente de certificar | Total Ayuda | Certificado | Pendiente de certificar | Total Ayuda |
| POPE 21-27 | 0,00 | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 | 0,00 | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 |
| Total | 0,00 | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 | 0,00 | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 |

Corto plazo

| Euros | 2024 | | | 2023 | | |
|---------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Certificado | Pendiente de certificar | Total Ayuda | Certificado | Pendiente de certificar | Total Ayuda |
| POPE (14-20) | 13.745.828,64 | 0,00 | 13.745.828,64 | 48.219.509,81 | 101.159.951,13 | 149.379.460,94 |
| POPE (21-27) | 0,00 | 799.998,34 | 799.998,34 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| POEFE (14-20) | 8.794.030,99 | 0,00 | 8.794.030,99 | 5.586.384,64 | 7.580.112,22 | 13.166.496,86 |
| POEJ (14-20) | 2.631.209,39 | 0,00 | 2.631.209,39 | 8.908.057,46 | 3.455.009,10 | 12.363.066,56 |
| Total | 25.171.069,02 | 799.998,34 | 25.971.067,36 | 62.713.951,91 | 112.195.072,45 | 174.909.024,36 |

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), en concreto, conforme al artículo 63 y 67 del Reglamento 1060/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante las Autoridades Nacionales de Gestión (Ministerio de Hacienda y Unidad Administradora del Fondo Social Europeo). Los importes pendientes de certificar, podemos clasificarlos en dos grupos, por una parte aquellos para los que se ha seleccionado la operación pero el gasto se está ejecutando en estos momentos y aquellos para los que la tramitación de la solicitud de reembolso se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, incluyendo verificaciones sobre el terreno. A continuación, se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de Fondos Comunitarios indicando el programa concreto y descripción el mismo:

Largo plazo

| PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (FEDER) | DESCRIPCIÓN | Euros | |
|---|--|---------------------|---------------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Convocatoria Oficinas Acera Pyme C032/22-ED | Impulso del desarrollo de la oferta tecnológica basada en inteligencia | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 |
| Total | | 7.423.590,07 | 7.423.590,07 |

Corto plazo

| PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (FEDER) | DESCRIPCIÓN | Euros | |
|---|--|-------------------|-----------------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Convocatoria Ayudas Cloud Oferta C057/15-ED | Ofrecer ayudas para la migración o desarrollo de nuevas soluciones en modo Software as a Service (SaaS). | 0,00 | 316.072,85 |
| Convocatoria Ayuda Oficinas Transformación Digital C027/17-ED | Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad | 0,00 | 2.689.820,62 |
| Convocatoria Asesores Digitales C-023/17-ED | Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad | 0,00 | 5.000,00 |
| Convocatoria Ayudas Videojuegos C-003/18-ED | Ayudas de carácter dinerario destinadas a financiar proyectos de desarrollo, comercialización e internacionalización de videojuegos | 0,00 | 0,00 |
| Pilotos 5G C-007/18-SP | Proyectos piloto tecnología 5G | 0,00 | 5.982.299,79 |
| Pilotos 5G 2ª C-012/19-SP | Pilotos 5G segunda convocatoria | 0,00 | 8.414.056,17 |
| Convocatoria Ayuda Banda Ancha C044/17-SI | Fomentar la adopción y uso de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha en la ciudadanía, autónomos, pequeñas empresas y administraciones locales de pequeño tamaño, para garantizar la cohesión social y territorial, y reducir la brecha digital | 0,00 | 100.000,00 |
| Escuelas conectadas | Dotación de conectividad y redes interiores a los colegios públicos de España | 0,00 | 1.626.859,27 |
| Ciudades Inteligentes I | | 799.998,34 | 0,00 |
| Ciudades Inteligentes II | La finalidad de esta línea de actuación es el desarrollo de proyectos de Smart Cities integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y en particular la del gobierno de la ciudad | 0,00 | 3.990.005,76 |
| Islas Inteligentes | | 0,00 | 1.328.426,66 |
| Destinos Inteligentes | | 0,00 | 5.978.588,65 |
| Edificios Inteligentes (Objetos de ciudad) | | 0,00 | 1.262.504,44 |
| Cronicidad Andalucía | Aplicación de la TIC en la gestión de la Cronicidad | 0,00 | 12.380.214,00 |
| Servicios Sociales Andalucía | Transformación Digital de los Servicios Sociales | 0,00 | 2.580.641,01 |
| Red Iris Nova 100 | Extensiones de fibra de banda ancha | 0,00 | 11.662.752,57 |
| Red FAB Lab Extremadura | Experimentación laboratorios 3D | 0,00 | 19.722,43 |
| Educa Digital | Programa de dotación de equipamiento a centros escolares - COVID | 0,00 | 13.383.179,28 |
| Cronicidad Extremadura C010/20-SP | Aplicación de la TIC en la gestión de la Cronicidad | 0,00 | 1.540.693,26 |
| Convocatoria Ayuda Oficinas Transformación Digital C09/20-ED | Impulso a las pymes y autónomos para avanzar en sus procesos de transformación digital y aumentar su competitividad | 0,00 | 1.164.291,34 |
| Incubadora Extremadura C02/22-SP | Incubadora de empresas del Sector Tecnológico, especializada en soluciones de realidad virtual y realidad aumentada | 0,00 | 768.403,10 |
| Convocatoria Contenidos Digitales C08/20-ED | Impulso del desarrollo de la oferta tecnológica en contenidos digitales | 0,00 | 7.066.635,45 |
| Convocatoria THD Digitales C07/20-ED | Impulso del desarrollo de la oferta tecnológica basada en inteligencia | 0,00 | 18.754.762,95 |
| Apoyo a la Gestión | Labores de Apoyo a la gestión | 0,00 | 145.021,53 |
| Total | | 799.998,34 | 101.159.951,13 |

| PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (FSE) | DESCRIPCIÓN | Euros | |
|---|---|-------------|---------------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Convocatoria Ayudas C058/17-ED | Programa de formación dirigido a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital | 0,00 | 6.119.548,09 |
| Crear futuro | Formación orientada a la industria digital | 0,00 | 84.472,85 |
| Formación contrato 016/20-ED | Servicio de formación en la Economía Digital para personas desempleadas | 0,00 | 519.834,17 |
| Apoyo a la Gestión | Labores de Apoyo a la gestión | 0,00 | 856.257,11 |
| Total | | 0,00 | 7.580.112,22 |

| PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (FSE) | DESCRIPCIÓN | Euros | |
|--|--|-------------|---------------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Formación contrato 014/20-ED | Servicio de formación en la economía digital para personas inscritas en el sistema de garantía juvenil | 0,00 | 3.107.297,50 |
| Apoyo a la Gestión | Labores de Apoyo a la gestión | 0,00 | 347.711,60 |
| Total | | 0,00 | 3.455.009,10 |

II.- Tesoro Público

Los importes consignados en el epígrafe Tesoro Público corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 a favor de la Entidad y pendientes de pago por el Tesoro Público.

Los importes consignados en el epígrafe Tesoro Público MRR corresponden a las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado dentro de la sección del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (servicio 50) y que aún no han sido desembolsados por el Tesoro Público pero que se prevé que se desembolsen en 2025, ya que mediante Circular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre el Régimen de Gestión de las Disponibilidades Líquidas de las Entidades que integran el Sector Público Empresarial y Fundacional de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se dispone que se va a proceder a retener las propuestas de pago con cargo a los servicios 50 y 51 de los presupuestos a favor de entes del sector público empresarial y fundacional. Estas propuestas se liberarán en función de las necesidades de liquidez de dichos entes, y conforme éstos lo vayan solicitando.

Las cantidades pendientes de cobro a cierre de ejercicio corresponden al siguiente detalle:

Largo plazo

| Componente | | Inversión | | Euros | |
|------------|--|-----------|--|------------------|------------------|
| | | | | 2024 | 2023 |
| 12 | Política Industrial de España 2023 | 1 | Espacio de datos sectoriales | 112.172.130,24 | 0,00 |
| 13 | Impulso a la Pyme | 1 | Emprendimiento | 36.000.000,00 | 36.000.000,00 |
| | | 3 | Digitalización e Innovación | 1.270.303.339,00 | 1.604.000.000,00 |
| 19 | Plan Nacional de Competencias Digitales | 1 | Competencias Digitales transversales | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 |
| | | 3 | Competencias Digitales para el empleo | 95.200.000,00 | 225.000.000,00 |
| | | 4 | Profesionales Digitales | 90.000.000,00 | 145.000.000,00 |
| 16 | Estrategia nacional de Inteligencia Artificial | 1 | Estrategia nacional de Inteligencia Artificial | 10.000.000,00 | 0,00 |
| 17 | Sistema Nacional de Ciencia | 2 | Perte Chip | 38.171.570,00 | 0,00 |
| 21 | Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años | 5 | Mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios | 0,00 | 24.000.000,00 |
| Total | | | | 1.691.847.039,24 | 2.074.000.000,00 |

Corto plazo

| Componente | | Inversión | | Euros | |
|--------------|--|-----------|--|-------------------------|-------------------------|
| | | | | 2024 | 2023 |
| 12 | Política Industrial de España 2023 | 1 | Espacio de datos sectoriales | 28.043.032,56 | 0,00 |
| 13 | Impulso a la pyme | 3 | Digitalización e Innovación | 1.096.191.053,07 | 925.000.000,00 |
| 16 | Estrategia nacional de Inteligencia Artificial | 1 | Estrategia nacional de Inteligencia Artificial | 3.300.000,00 | 93.205.000,00 |
| 19 | Plan Nacional de Competencias Digitales | 1 | Competencias Digitales transversales | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| | | 3 | Competencias Digitales para el empleo | 100.000.000,00 | |
| | | 4 | Profesionales Digitales | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| 15 | Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G | 3 | Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 |
| 21 | Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años | 5 | Mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios | 24.000.000,00 | 0,00 |
| 25 | España hub audiovisual de Europa | 1 | Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual | | 0,00 |
| Total | | | | 1.311.534.085,63 | 1.078.205.000,00 |

d) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de las partidas recogidas en este epígrafe es el siguiente:

| | Euros | |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Imposiciones a corto plazo | 402.385.969,11 | 455.789.179,02 |
| Otros | 5.001,95 | 1.393,95 |
| Total | 402.390.971,06 | 455.790.572,97 |

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a un año y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. La Entidad mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BBB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas sin saldo significativo.

| | Euros | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Bancos A | 436.226.731,57 | 209.233.757,12 |
| Bancos BBB | 1.975.721,00 | 3.485.987,00 |
| Otros | 617,03 | 617,00 |
| Total | 438.203.069,60 | 212.720.361,12 |

Los rendimientos financieros derivados de la deuda pública, depósitos y cuentas corrientes, así como del confirming que la Entidad tiene contratado se detallan a continuación:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Rendimientos de depósitos y c/c | 29.014.537,27 | 14.401.639,75 |
| Ingresos Financieros de Deuda Pública | 0,00 | 1.058.439,53 |
| Intereses de demora por reintegros de subvenciones y otros | 130.314,04 | 176.865,69 |
| Otras Subvenciones aportaciones Empresas del Grupo | 24.769.925,38 | 18.876.102,21 |
| Total | 53.914.776,69 | 34.513.047,18 |

Los gastos financieros en los que ha incurrido la Entidad en 2023 y 2024 tienen el siguiente detalle:

| | Euros | |
|--------------------------|------------------|-------------|
| | 2024 | 2023 |
| Otros Gastos Financieros | 38.478,96 | 0,00 |
| Total | 38.478,96 | 0,00 |

f) Información sobre empresas del grupo

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A. (INCIBE), fundada en 2006, con sede en León, con la denominación de Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación S.A, (INTECO), habiendo cambiado a su denominación actual en octubre de 2014 y dedicada a reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información.

Sus principales magnitudes son las siguientes:

| % Participación | Euros | | | | |
|-----------------|--------------|---------------|------------------------|--|----------------|
| | 2023 | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras aport. de socios | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Resultado |
| 100% | 4.000.000,00 | 27.399.213,71 | 29.747.650,85 | 6.816.147,22 | -21.530.973,28 |

| % Participación | Euros | | | | |
|-----------------|--------------|---------------|------------------------|--|----------------|
| | 2024 | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras aport. de socios | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Resultado |
| 100% | 4.000.000,00 | 35.615.891,28 | 43.539.971,55 | 6.561.128,94 | -27.478.073,13 |

| | Euros | |
|---------------------------|-----------|-----------|
| | 2024 | 2023 |
| Otros ingresos de gestión | 28.569,97 | 30.841,99 |

Las transacciones con esta sociedad han sido las siguientes:

El 21 de diciembre de 2023 Red.es hizo una aportación de socio a INCIBE de 20.000.000 euros y otra de 6.500.000 euros, ambas fueron contabilizadas por INCIBE como Otras Aportaciones de Socios

El 15 de octubre de 2024 Red.es hizo una aportación de socio a INCIBE de 20.500.000 euros y otra el 18 de diciembre de 2024 de 20.000.000 euros, ambas fueron contabilizadas por INCIBE como Otras Aportaciones de Socios.

El patrimonio neto de INCIBE a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 62.238.918,64 euros, la Entidad Pública Empresarial Red.es tiene registrado el valor de la participación por 213.400.000 euros y ha dotado provisiones durante los años 2015-2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Euros |
|-------------------------------------|----------------|
| Valor contable de la participación | 213.400.000,00 |
| Provisión 2015 | -6.080.824,71 |
| Provisión 2016 | -15.689.047,09 |
| Provisión 2017 | -11.757.764,74 |
| Provisión 2018 | -14.124.380,00 |
| Provisión 2019 | -13.377.126,69 |
| Provisión 2020 | -13.824.557,38 |
| Provisión 2021 | -16.543.087,78 |
| Provisión 2022 | -16.214.797,61 |
| Provisión 2023 | -18.856.375,50 |
| Provisión 2024 | -24.693.119,86 |
| Patrimonio neto INCIBE a 31/12/2024 | 62.238.918,64 |

La Entidad Pública empresarial procedió, en 2023, a reclasificar a corto plazo todos los activos y pasivos que posee relacionados con la Sociedad Mercantil Estatal Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A., (INCIBE), como puede comprobarse en las notas 9.2c) y 12.1, y en 2024 se han dejado a corto plazo ya que se prevé que, en 2025, se convierta en Entidad Pública Empresarial y deje de ser filial de Red.es.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de

la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas, pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza de la Entidad Pública Empresarial es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, la entidad solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "BBB". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

A la fecha de formulación de estas cuentas no se han aprobado los PGE de 2024, en tal caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, por tanto, los presupuestos prorrogados son los de 2023, en los presupuestos de 2023 las Entidad contaba con 152.330.110 euros destinados a su actividad ordinaria.

El detalle de las consignaciones es el siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023

| Aplicación Presupuestaria | Importe | Concepto |
|---|-----------------------|--|
| 27.08 467G 442 | 187.480,00 | A Red.es |
| 27.08 467G 871 | 15.000.000,00 | Innovación en Inteligencia Artificial |
| 27.08 467I 446 | 400.000,00 | A Red.es |
| 27.08 467I 74303 | 4.500.000,00 | Talento y Emprendimiento Digital |
| 27.08 467I 74304 | 1.000.000,00 | Para Digitalización |
| 27.08 467I 74309 | 1.000.000,00 | Estrategia España Digital 2025 |
| 27.08 467I 872 | 20.000.000,00 | A Red.es para aportación de socio a INCIBE |
| 27.08 467I 873 | 17.000.000,00 | España Nación Emprendedora |
| 27.08 467I 874 | 15.000.000,00 | A Red.es para digitalización de la Pyme |
| 27.08 467I 876 | 70.175.630,00 | Aportación a Red.es |
| 27.12 491M 746 | 250.000,00 | A Red.es para actividades de apoyo a la Agenda Digital |
| 28.07 463B 44903 | 6.817.000,00 | Gestión de RedIRIS |
| 28.07 463B 74915 | 1.000.000,00 | Gestión de RedIRIS |
| Total Transferencias actividad ordinaria | 152.330.110,00 | |

Por otro lado, tiene al cierre del ejercicio la Entidad tiene deudas transformables en subvenciones por importe de 1.470.533.928,77 euros y anticipos de convenios por importe de 23.118.962,76 euros, para ejecutar en 2025 como que se detalla en la nota 12.3

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” en el ejercicio de 2024 ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | TOTAL |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Patrimonio | Reservas Voluntarias | Otras aportaciones de socios | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 117.490.319,31 | 0,00 | 384.617.580,78 | 0,00 | -24.052.985,10 | 478.054.914,99 |
| Ajustes por errores ejercicio 2022 | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Ajustes por cambio de criterio 2022 | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Aplicación del resultado de 2022 | | | 0,00 | -24.052.985,10 | 24.052.985,10 | 0,00 |
| Otras aportaciones de socios | | | 587.840,00 | | | 587.840,00 |
| Resultado del ejercicio | | | | | -5.548.798,42 | -5.548.798,42 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 117.490.319,31 | 0,00 | 385.205.420,78 | -24.052.985,10 | -5.548.798,42 | 473.093.956,57 |
| Ajustes por errores ejercicio 2023 | | | 0,00 | | -2.086.859,40 | -2.086.859,40 |
| Ajustes por cambio de criterio 2023 | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Aplicación del resultado de 2023 | | | | -7.635.657,82 | 7.635.657,82 | 0,00 |
| Otras aportaciones de socios | | | 587.840,00 | | | 587.840,00 |
| Resultado del ejercicio | | | | | 71.226.447,29 | 71.226.447,29 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 117.490.319,31 | 0,00 | 385.793.260,78 | -31.688.642,92 | 71.226.447,29 | 542.821.384,46 |

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-----------------------|-------------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Anticipo POEJ | 0,00 | 1.651.726,82 |
| Anticipo POEFE | 0,00 | 1.433.939,33 |
| Deudas transformables en subvenciones a largo plazo | 827.193.825,15 | 1.797.352.401,29 |
| Fianzas | 4.988,00 | 4.988,00 |
| Total | 827.198.813,15 | 1.800.443.055,44 |

Se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año.

Las deudas a largo plazo corresponden a las cantidades recibidas por terceros para cofinanciar convenios cuyas cantidades se ejecutarán posteriormente a 2025.

Los movimientos de las deudas transformables en subvenciones a largo plazo a lo largo del ejercicio 2024 se recoge en la nota 12.2.

9.6 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe 599.040,90 euros correspondientes a los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2025. (564.798,81 euros para años posteriores a 2024)

9.7 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en euros es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Anticipo POEJ | 1.651.726,82 | |
| Anticipo POEFE | 1.433.939,33 | |
| Deudas a corto plazo | 23.118.962,76 | 34.346.888,14 |
| Deudas transformables en subvenciones a corto plazo | 1.470.533.928,77 | 1.271.950.918,03 |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 169,57 |
| Deudas con empresas del Grupo | 6.327.775,33 | 2.896.208,22 |
| Depósitos y fianzas a corto plazo | 840.841,39 | 759.502,74 |
| Otros pasivos a corto plazo | 50.750,98 | 24.600,87 |
| Total | 1.503.957.925,38 | 1.309.978.287,57 |

Se contabilizan como deudas a corto plazo las cantidades recibidas por terceros para cofinanciar convenios cuyas cantidades se ejecutarán en 2025.

Los movimientos de las deudas transformables en subvenciones a corto plazo a lo largo del ejercicio 2024 se recoge en la nota 12.3.

9.8 Acreedores comerciales

El importe del epígrafe de acreedores comerciales tiene el siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Proveedores | 55.590.250,10 | 28.531.130,04 |
| Acreedores varios | 1.489.442.985,65 | 908.210.543,90 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.770.338,59 | 1.590.560,48 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | 725.439,21 | 756.490,86 |
| Total | 1.547.529.013,55 | 939.088.725,28 |

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Entidad.

La cifra de acreedores varios corresponde principalmente a ayudas de subvenciones concedidas justificadas y pendientes de justificación cuyo detalle se relaciona a continuación:

| Convocatoria | Euros | | | |
|---|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | 2024 | | 2023 | |
| | Justificado | Pendiente de Justificar | Justificado | Pendiente de Justificar |
| Ayudas a proyectos de I+D en Inteligencia Artificial y Otras Tecnologías y su integración en las cadenas de valor | | 99.361.014,44 | 1.357.826,29 | 100.769.313,43 |
| Convocatoria de ayudas 2020 sobre desarrollo tecnológico basado en inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras digitales en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital del programa estatal de I+D+i | | 1.430.798,15 | | 10.562.597,08 |
| Convocatoria de ayudas 2020 para el desarrollo de la oferta tecnológica en contenidos digitales en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital del programa estatal de I+D+i | | | | 3.186.905,08 |
| Convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME | | | | 5.807.701,38 |
| Concesión Directa de Subvenciones para la Contratación de Servicios de Acceso de Banda Ancha Fija de Alta Velocidad a 30 Mbits por segundo | 8.305,68 | | 8.305,68 | |
| Programa de ayudas en el ámbito de las Sociedad de la Información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual | | 22.464.709,15 | | 24.466.429,03 |
| Convocatorias de ayudas del programa de asesores digitales de la entidad pública empresarial Red.es | | 4.375,00 | | 4.375,00 |
| Programa de impulso a la Creación de Oficina de Transformación Digital | | 4.151,81 | | 2.253,02 |
| Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas de Acelera Pyme para entornos rurales | | 19.359.658,84 | | 20.087.454,04 |
| Concesión Directa de Subvenciones para la Contratación de Servicios de Acceso de Banda Ancha Fija de Alta Velocidad a 30 Mbits por segundo | 47.571,92 | | 47.571,92 | |
| Convocatoria de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbit/s 2022 | | 38.125,22 | | 38.125,22 |
| Concesión Directa de Subvenciones para la Contratación de Servicios de Acceso de Banda Ancha Fija de Alta Velocidad a 30 Mbits por segundo | 37.111,16 | | 37.111,16 | |
| Concesión de ayudas del programa de fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas | | 162.895,20 | | |
| Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 7.008.146,61 | 82.963.810,14 | 13.330.688,36 | 196.296.111,04 |
| Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 11.960.163,32 | 150.997.764,69 | 14.364.254,54 | 208.783.104,82 |
| Convocatoria de Ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2026 | 25.658.348,51 | 555.814.897,47 | 12.810.007,31 | 197.345.022,64 |
| Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de Comunidades de bienes, Sociedades civiles con objeto mercantil, Sociedades Civiles Profesionales y Explotaciones agrarias de titularidad compartida (entre 0 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 681.941,10 | 9.261.142,04 | | 28.000,00 |
| Real Decreto para la realización de actuaciones y acompañamiento en el marco del programa kit digital Agricultores y Ganaderos | | 2.017.211,45 | | 2.517.638,18 |
| Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, programa KIT Consulting | | 126.324.000,00 | | |
| Convocatoria de Ayudas del programa de bonos de conectividad Unico demanda BONO PYME | | 24.503,52 | | |
| Subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación del dividendo digital | | 75.226,82 | 75.226,82 | |
| Subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación de la banda de frecuencias 694-790 MHz (Segundo Dividendo Digital) | | 8.447,21 | 15.229,22 | |
| subvenciones a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. | | 7.500.000,00 | | 7.500.000,00 |
| Subvención a la cámara oficial de comercio, industria, servicios y navegación de España para el desarrollo de la red de oficinas acelera pyme en las cámaras de comercio, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | | 27.037.235,29 | | 32.093.872,38 |
| Concesión de ayudas del programa de fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas | | | | 207.707,70 |
| Concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad. | | 10.890.197,03 | | 11.518.872,68 |
| Convocatoria de ayudas 2024 para actuaciones de formación en competencias básicas digitales, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | | 43.125.995,00 | | |
| Invitación general para participar en los programas de atracción y retención del talento dentro de la inversión 4 del componente 19 del plan de recuperación, transformación y resiliencia | | 59.379.027,80 | | |
| Concesión directa de una subvención a Unión Profesional para el desarrollo de un programa de Formación de Competencias Digitales en el ámbito de los colegios profesionales, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | | 200.000.000,00 | | |
| Total | 45.401.588,30 | 1.418.245.186,27 | 42.046.221,30 | 821.215.482,72 |

El resto del importe corresponde al importe recibido por el cambio de tasa en los retornos FEDER y cuyo importe se destinará a financiar los programas en marcha que no se podrán financiar con el FEDER por haber consumido la senda a favor de la Entidad como consecuencia del incremento de tasa fijada por el reglamento 1303 posteriormente a que la Entidad tuviese comprometido todo el importe de la senda.

Las remuneraciones pendientes de pago corresponden a cantidades pendientes de liquidar al Personal por el programa de Dirección por Objetivos.

Las deudas con otras administraciones corresponden a las cantidades pendientes de liquidar al cierre del ejercicio de los impuestos corrientes.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

| | Días | Días |
|---|-------|-------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 23,72 | 22,09 |
| Ratio de operaciones pagadas | 24,32 | 23,77 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 6,88 | 7,19 |

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|------------------|------------------|
| | Importe Euros | Importe Euros |
| Total pagos realizados | 89.983.623 | 222.847.294 |
| Total pagos pendientes | 14.227.783 | 2.836.077 |

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

| | 2024 | |
|--------------------|---------------|--------|
| | Importe | % |
| Volumen monetario | 70.570.924,40 | 78,43% |
| Numero de facturas | 1.912 | 77,53% |

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago, 1.770.338,59 euros (1.590.560,48 euros en 2023), tal y como se ha explicado en la nota 9.8 No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe 4.087.832,03 euros correspondientes a los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2025.

10. SITUACIÓN FISCAL.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 es como sigue:

| Ejercicio | Euros | |
|--|-----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 80.824.867,16 | (4.742.659,98) |
| Diferencias permanentes | 24.693.118,86 | 18.857.111,20 |
| Diferencias temporarias | (107.753,64) | (107.753,62) |
| Resultado ajustado | 105.410.232,38 | 14.006.697,60 |
| Compensación de Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores del grupo fiscal | (63.536.048,81) | (2.338.031,24) |
| Base Imponible | 41.874.183,57 | 11.668.666,36 |
| Cuota íntegra | 10.468.545,89 | 2.917.166,59 |
| Deducción para incentivar determinadas actividades | (46.385,37) | |
| Deducción por donativos artº 20,1 ley 49/2002 | (812.281,87) | |
| Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS | (11.458,78) | (24.168,75) |
| Cuota neta | 9.598.419,87 | 2.892.997,84 |

La conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto de beneficios se detalla en el siguiente cuadro:

| | 2024 | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------------|----------------------|
| | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | Total PYG | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | Total Ingresos imputados a PN | Total |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 71.226.447,29 | | 71.226.447,29 | 11.764.172,80 | | 11.764.172,80 | 82.990.620,09 |
| | Aumentos | Disminuciones | | Aumentos | Disminuciones | | |
| Impuesto sobre sociedades | 9.598.419,87 | | 9.598.419,87 | 3.921.391,05 | | 3.921.391,05 | 13.519.810,92 |
| Diferencias permanentes | 24.693.118,86 | | 24.693.118,86 | | | 0,00 | 24.693.118,86 |
| Diferencias temporarias | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| -con origen en el ejercicio | | | 0,00 | | (15.685.563,85) | (15.685.563,85) | (15.685.563,85) |
| -con origen ejercicios anteriores | 6.834,19 | (114.587,83) | (107.753,64) | | | 0,00 | (107.753,64) |
| | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | (63.536.048,81) | | | 0,00 | (63.536.048,81) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | | | | | 41.874.183,57 |

| | 2023 | | | | | Total |
|---|--------------------------------|---------------|----------------|---|----------------|----------------------|
| | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | Total PYG | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | (7.635.657,82) | | (7.635.657,82) | 5.684.540,27 | | (1.951.117,55) |
| | Aumentos | Disminuciones | | Aumentos | Disminuciones | |
| Impuesto sobre sociedades | 2.892.997,84 | | 2.892.997,84 | 1.894.846,76 | | 4.787.844,60 |
| Diferencias permanentes | 18.857.111,20 | | 18.857.111,20 | | 0,00 | 18.857.111,20 |
| Diferencias temporarias | | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| -con origen en el ejercicio | | | 0,00 | | (7.579.387,03) | (7.579.387,03) |
| -con origen ejercicios anteriores | 6.834,19 | (114.587,81) | (107.753,62) | | 0,00 | (107.753,62) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| | | | (2.338.031,24) | | 0,00 | (2.338.031,24) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | | | | 11.668.666,36 |

Las diferencias permanentes corresponden al importe del deterioro de la participación en la filial INCIBE.

Siguiendo el principio de prudencia, la entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

| Ejercicio | Euros |
|--|-------------------------|
| 2006 | (57.365.670,78) |
| 2007 | (93.267.797,13) |
| 2008 | (61.386.635,66) |
| 2009 | (62.872.635,89) |
| 2010 | (37.215.701,88) |
| 2011 | (21.620.942,79) |
| 2013 | (9.918.906,22) |
| 2014 | (8.936.256,49) |
| 2015 | (20.230.294,52) |
| 2016 | (17.163.199,06) |
| 2017 | (17.766.607,43) |
| 2018 | (17.649.478,74) |
| 2022 | (7.945.941,11) |
| Total Bases Imponibles negativas pendientes | (433.340.067,70) |

Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre es el siguiente, en euros:

| | Euros | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | 2024 | | 2023 | |
| | Saldo Deudor | Saldo Acreedor | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
| I.V.A. | 21.176,75 | 91.654,68 | | 190.372,13 |
| Impuesto sobre Sociedades | 2.749.766,60 | | 1.065.263,02 | |
| I.R.P.F. | | 342.953,43 | | 298.554,65 |
| Seguridad Social | | 290.831,10 | | 267.564,08 |
| Totales | 2.770.943,35 | 725.439,21 | 1.065.263,02 | 756.490,86 |

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo a importes recibidos en concepto de subvenciones de capital, y a los traspasos al resultado según corresponda.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos en el caso del inmovilizado y a la corrección valorativa en el caso de los activos financieros.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en euros

| | Euros | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Saldo inicial | 11.936.121,92 | 10.041.275,07 |
| Altas | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| Traspasos | (1.078.608,93) | (3.105.153,15) |
| Saldo final | 15.857.512,99 | 11.936.121,92 |

La cuenta de pérdidas y ganancias "otros tributos" presenta el siguiente detalle en euros:

| | Euros | |
|----------------|---------------------|---------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Prorrata IVA | (2.846,67) | 0,00 |
| Otros | (132.585,13) | (157.675,79) |
| Totales | (135.431,80) | (203.635,81) |

En 2023 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2022 (1%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 2%, por lo que no fue necesario hacer un ajuste positivo de 21.176,75 euros que se registró en 2024.

En 2024 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2023 (2%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 1 %, eso ha dado lugar a un ajuste negativo de 2.846,67 euros.

11. PROVISIONES

En los años 2024 y 2023 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

A lo largo del ejercicio 2024 se han dotado provisiones a largo plazo por diversas contingencias, principalmente por litigios derivados concesiones de subvenciones y de expedientes sancionadores derivados de concesiones de subvenciones, y cuya resolución no se prevé que se realice en 2025.

Los movimientos han sido los siguientes:

Provisiones a largo plazo

| | Euros |
|--|---------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | 1.060.237,84 |
| Dotaciones 2024 | 3.256.857,93 |
| Aplicaciones 2024 | 90.450,00 |
| Excesos 2024 | 0,00 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | 4.226.645,77 |

También se han dotado provisiones a lo corto plazo derivadas de contingencias, cuya resolución se prevé que se produzca en 2025, estas provisiones corresponden a litigios de concesiones de subvenciones y también a provisiones de índole laboral.

Los movimientos han sido los siguientes:

Provisiones a corto plazo

| | Euros |
|--|-------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | 265.797,21 |
| Dotaciones 2024 | 0,00 |
| Aplicaciones 2024 | 0,00 |
| Excesos 2024 | 600,60 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | 265.196,61 |

12. SUBVENCIONES

12.1 Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas y ejecutadas durante el ejercicio es el siguiente:

| Entidad otorgante de la subvención | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Subvenciones de explotación | |
|---|--|---|-----------------------------|-----------------------|
| | | | Ingresos 2024 | Ingresos 2023 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento (UE) 1303/2013 | Programa Operativo Plurirregional de España | 62.243.631,23 | 103.563.777,49 |
| Unión Europea (FSE) | Reglamento (UE) 1303/2013 | Programa Operativo de Empleo, formación y Educación | 4.050.321,88 | 12.982.147,91 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento (UE) 1060/2021 | Programa Operativo Plurirregional de España | 725.806,39 | |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital | Reglamento (UE) 2021/241 | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | 1.222.238.997,79 | 353.076.169,72 |
| Reversión de Subvenciones concedidas por la Entidad | Convocatorias de Ayudas | Ayudas a empresas para digitalización | 5.590.941,35 | 9.025.470,40 |
| Ministerio de Ciencia e Innovación. | Orden del Ministro de Ciencia e Innovación. | Gestión de RedIRIS | 7.817.030,00 | 7.817.030,00 |
| Secretaría de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Programas específicos | 43.898.838,34 | 39.374.596,44 |
| Subvenciones de Organismos Internacionales | Convenios | Proyectos de Rediris | 10.603,12 | 34.409,94 |
| Total | | | 1.346.576.170,10 | 525.873.601,90 |

Los anticipos recibidos en concepto de prefinanciación de los proyectos se registran en el Pasivo del Balance bajo el epígrafe de “Otros pasivos financieros no corrientes”, a fin de ejercicio se traspasan a “Otros pasivos financieros corrientes” por la parte que se va a ejecutar en el ejercicio siguiente, traspasándose a resultados la parte correspondiente a los proyectos que se ejecutan.

En relación a los trabajos realizados, se imputan bajo el epígrafe “Otros ingresos de explotación” los importes correspondientes a la parte devengada. En el caso de los proyectos con cargo a fondos FEDER y FSE del período 2014-2020, los proyectos acabarán en 2025. En 2024 se han empezado a ejecutar los proyectos del siguiente periodo presupuestario (2021-2027) En el caso de los proyectos con cargo a Fondos MRR, la ejecución abarca el periodo de vigencia del Plan de Recuperación (2021-2026).

En cuanto al cumplimiento de las condiciones asociadas a las mismas podemos distinguir tres grupos:

- Subvenciones recibidas de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, para financiar proyectos específicos: Las condiciones vienen fijadas en las Resoluciones de transferencia por la que se materializan las partidas de los Presupuestos Generales del Estado consignadas a favor de la Entidad. En este caso la Entidad considera que al cierre del ejercicio no hay ninguna con riesgo de incumplimiento.
- Subvenciones recibidas de la Comisión Europea correspondientes a Fondos Estructurales: Las condiciones vienen definidas en el Reglamento 1303/2013, y la Entidad registra la senda disponible. Una vez ejecutados y pagados los proyectos presenta las certificaciones de los mismos para obtener el retorno correspondiente. A fecha de cierre de ejercicio no considera que exista riesgo de incumplimiento.

- Subvenciones recibidas de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para ejecutar proyectos financiados por el MRR. Las condiciones vienen fijadas en las Resoluciones de transferencia por la que se materializan las partidas de los Presupuestos Generales del Estado consignadas a favor de la Entidad. El programa UNICO DEMANDA Bono PYME» de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, tenía como objetivo la concesión de, al menos, 11.000 bonos de conectividad dirigidos a financiar el coste de la prestación a las PYME de un servicio de acceso a Internet en redes de banda ancha con una velocidad igual o mayor a 100 Mbps en sentido descendente, y de uno o varios servicios de valor añadido asociados, la fecha de cumplimiento de este CID, era 31 de diciembre de 2024 y no se ha cumplido. En estos momentos, por parte del Gobierno se está tramitando ante las Autoridades europeas una nueva propuesta de Adenda de modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigida a movilizar recursos para la reconstrucción de las zonas afectadas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, que incluye la modificación del Objetivo CID asociado a la medida C15.I3 del Plan, en lo referente al programa de Bonos de Conectividad para PYME, con el fin de reducir el número de bonos a conceder y la cuantía de los fondos destinados a los mismos con el objetivo de liberar recursos para la reconstrucción, y, además, de ampliar el plazo de ejecución de la medida hasta el 31 de diciembre de 2025. Previsiblemente, la propuesta del Gobierno será aprobada por la Comisión europea y ratificada por el Consejo durante el primer semestre de 2025, con estas nuevas condiciones la Entidad considera que se cumpliría. Para el resto de los programas la Entidad considera que al cierre del ejercicio no hay ninguna con riesgo de incumplimiento.

En el epígrafe reversión de subvenciones concedidas por la Entidad se registran todas las renunciaciones y pérdidas de derecho de cobro de subvenciones concedidas por la Entidad y financiadas por cualquier fuente, excepto por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El detalle de los importes registrados en 2024 y las convocatorias a las que pertenecen es el siguiente:

| Convocatoria | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2024 | 2023 |
| C003/18-ED Ayudas para el programa de impulso al Sector del videojuego | | 149.008,00 |
| C007/20-ED Convocatoria de ayudas 2020 sobre desarrollo tecnológico basado en inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras digitales en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital del programa estatal de I+D+i | 3.769.746,20 | 5.089.980,30 |
| C008/20-ED Convocatoria de ayudas 2020 para el desarrollo de la oferta tecnológica en contenidos digitales en el marco de la acción estratégica de economía y sociedad digital del programa estatal de I+D+i | 1.361.745,51 | 1.104.688,71 |
| C032/22-ED Convocatoria de ayudas 2022 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME | | 311.979,00 |
| C08/17-ED Programa de formación dirigido a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital | | 1.738.261,99 |
| C037/19-SI Subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación de la banda de frecuencias 694-790 MHz (Segundo Dividendo Digital) | 15.748,77 | 371.127,57 |
| C047/20-ED Subvención a la cámara oficial de comercio, industria, servicios y navegación de España para el desarrollo de la red de oficinas acelera pyme en las cámaras de comercio, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | | 260.424,83 |
| C009/20-ED Convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME | 438.340,02 | |
| C016/21-SI Segunda Convocatoria del Plan de subvenciones asociadas al Segundo Dividendo Digital | 5.360,85 | |
| Total | 5.590.941,35 | 9.025.470,40 |

En el epígrafe de subvenciones concedidas por la Entidad PRTR se registran todas las renunciaciones y pérdidas de derecho de cobro de subvenciones concedidas por la Entidad y financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El detalle de los importes registrados en 2024 de concesiones y renunciaciones y pérdidas de derecho de cobro y las convocatorias a las que pertenecen es el siguiente:

| Convocatoria | 2024 | | 2023 | |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Concesiones | Renun y caduc. | Concesiones | Renun y caduc. |
| C005/21-ED Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en Inteligencia Artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor | | -2.766.125,28 | | -2.512.207,52 |
| C014/22-SP Convocatoria de Ayudas para la creación de un Ecosistema Digital en el sector audiovisual | | | 1.376.265,52 | -1.723.132,42 |
| C029/21-ED Convocatoria 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera Pyme para entornos rurales | | -727.795,20 | 0,00 | -626.920,86 |
| C005/22-SI Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 105.576.000,00 | -85.919.126,97 | 169.728.000,00 | -198.981.149,74 |
| C015/22-SI Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 174.390.000,00 | -78.114.208,85 | 274.764.000,00 | -162.234.719,86 |
| C022/22-SI Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 685.951.000,00 | -130.228.579,58 | 297.880.000,00 | -107.319.861,15 |
| C013/23-SI Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de Comunidades de bienes, Sociedades civiles con objeto mercantil, Sociedades Civiles Profesionales y Explotaciones agrarias de titularidad compartida (entre 0 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) | 15.688.000,00 | -3.090.265,72 | 28.000,00 | 0,00 |
| C012/24-SI Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, programa KIT Consulting SEGMENTO A | 104.808.000,00 | -15.456.000,00 | | |
| C012/24-SI Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, programa KIT Consulting SEGMENTO B | 24.984.000,00 | -2.844.000,00 | | |
| C012/24-SI Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, programa KIT Consulting SEGMENTO C | 16.272.000,00 | -1.440.000,00 | | |
| C001/24-SI Convocatoria de Ayudas del programa de bonos de conectividad Unico demanda BONO PYME | 24.503,52 | | | |
| Real Decreto 958/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. | | | 7.500.000,00 | 0,00 |
| C045/22-dg Concesión Directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, en el marco del PRTR | | | 32.093.872,38 | 0,00 |
| C033/22-DG Real Decreto para la realización de actuaciones y acompañamiento en el marco del programa kit digital | | | 3.387.056,03 | 0,00 |
| 009/23- OT Concesión directa de una subvención a la Universidad de Salamanca, a través del Centro Internacional del Español, para Impulsar la Enseñanza y Aprendizaje del Español, en el Marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua y del PRTR | | | 2.500.000,00 | 0,00 |
| Acuerdo del Consejo de Administración de Red.es de Aportación dineraria de Red.es con cargo al PRTR, a la corporación RTVE para el desarrollo de una serie de acciones de difusión, sensibilización, y captación en materia de competencias digitales básicas y transversales para la ciudadanía. | | 0,00 | 4.500.000,00 | 0,00 |
| C005/24-ED Invitación general para participar en los programas de atracción y retención del talento dentro de la inversión 4 del componente 19 del plan de recuperación, transformación y resiliencia | 118.758.055,60 | 0,00 | | |
| C022/24-ED Concesión directa de una subvención a Unión Profesional para el desarrollo de un programa de Formación de Competencias Digitales en el ámbito de los colegios profesionales, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | 200.000.000,00 | 0,00 | | |
| C017/23-ED Convocatoria de ayudas 2024 para actuaciones de formación en competencias básicas digitales, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia | 43.125.995,00 | | | |
| Ingresos provenientes de ejecución directa de acciones del PRTR (iva excluido) | 53.247.545,27 | | 32.716.967,34 | |
| Total | 1.542.825.099,39 | -320.586.101,60 | 826.474.161,27 | -473.397.991,55 |

En el caso de las ayudas financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el gasto y el ingreso se registra en el momento de la publicación de la resolución de concesión.

En el caso de producirse renunciaciones o caducidades de las concesiones antes de su justificación, los importes correspondientes se registran en el momento de dictarse el acto administrativo de aceptación de la renuncia o el dictamen de los Órganos Instructores en el que se constate la caducidad como un menor importe de la cantidad reconocida en el acto administrativo de concesión, estando los fondos nuevamente disponibles para la concesión de nuevas ayudas.

12.2 Deudas transformables en subvenciones a largo plazo.

A continuación, se recogen los movimientos de las deudas transformables en subvenciones a largo plazo a lo largo de los ejercicios 2023 y 2024:

| | | | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|--|---------------------------------|--|---|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|-----------------------|
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Recibidas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Conectividad de Centros Escolares | 51.914.590,59 | 0,00 | 0,00 | -51.914.590,59 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Iniciativa de Ciudades inteligentes | 1.060.804,10 | 0,00 | 0,00 | -1.060.804,10 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Convenio con la Red de Ciudades Inteligentes | 251.859,41 | 0,00 | 0,00 | -251.859,41 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Actuaciones de Territorios Rurales Inteligentes | 19.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Actuaciones de Territorios Inteligentes | 6.388.643,75 | 0,00 | 0,00 | -6.388.643,75 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de España Nación Emprendedora | 67.826.540,91 | 17.000.000,00 | 0,00 | -3.058.035,56 | 0,00 | 81.768.505,35 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de Digitalización de la Pyme | 4.383.892,03 | 15.000.000,00 | 0,00 | -6.602.201,46 | 0,00 | 12.781.690,57 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de innovación en inteligencia artificial | 25.770.751,12 | 15.000.000,00 | 0,00 | -4.229.248,88 | 0,00 | 36.541.502,24 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Financiación IVA MRR INCIBE | 24.585.300,27 | 0,00 | 0,00 | -24.585.300,27 | 0,00 | 0,00 |
| Total | Total | | 201.182.382,18 | 47.000.000,00 | 0,00 | -98.090.684,02 | 0,00 | 150.091.698,16 |

| | | | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|--|----------------------|---|---|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|---------------------|
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo (Fondos Europeos) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo Plurirregional de España | 100.795.212,28 | 7.423.590,07 | -98.424.279,40 | -2.370.932,88 | 0,00 | 7.423.590,07 |
| Unión Europea (FSE) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo de Empleo, formación y Educación | 2.811.714,01 | 0,00 | 0,00 | -2.811.714,01 | 0,00 | 0,00 |
| Subvenciones de organismos internacionales | Convenios | Proyectos Rediris | 320.904,02 | 273.200,00 | -7.022,00 | -265.171,76 | -34.409,94 | 287.500,32 |
| Total | | | 103.927.830,31 | 7.696.790,07 | -98.431.301,40 | -5.447.818,65 | -34.409,94 | 7.711.090,39 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|-------------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Acelera Pyme) | 4.068.616,23 | 0,00 | 0,00 | -1.268.616,23 | 0,00 | 2.800.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (ONE) | 18.734.664,50 | 18.000.000,00 | 0,00 | 19.177.587,91 | 0,00 | 55.912.252,41 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Kit Digital) | 246.986.850,71 | 1.141.000.000,00 | 0,00 | -290.986.850,71 | 0,00 | 1.097.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (IA) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 (Humanismo tecnológico) | 1.609.515,38 | 1.000.000,00 | 0,00 | 11.569.882,57 | 0,00 | 14.179.397,95 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 21 (Unidigital) | 17.263.646,54 | 10.000.000,00 | 0,00 | -22.033.487,58 | 0,00 | 5.230.158,96 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (Benchmark lenguaje) | 278.052,52 | 0,00 | 0,00 | 44.750,90 | 0,00 | 322.803,42 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, 13. Formación entornos locales | 19.700.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.700.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (Impulso a la i+D+i) | 35.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 IA en las neurotecnologías | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, 14 atracción de talento | 120.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 IA Red de excelencia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 11, desarrollo programas startups | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 11 Formación ciudadanía | 86.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -6.000.000,00 | 0,00 | 80.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16, Impulso al lenguaje natural | 17.405.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.405.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, 14 formación en IA | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, 13 competencias digitales | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, 13 formación en competencias digitales | 38.877.596,35 | 0,00 | 0,00 | -38.877.596,35 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 11, difusión y concienciación | 0,00 | 2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Componente 25 11, Hub Audiovisual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 IA RETECH-Misiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | | | 795.923.942,23 | 1.172.000.000,00 | 0,00 | -328.374.329,49 | 0,00 | 1.639.549.612,74 |

| EJERCICIO 2024 | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|-----------------------|
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Recibidas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Conectividad de Centros Escolares | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Iniciativa de Ciudades inteligentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Convenio con la Red de Ciudades Inteligentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Actuaciones de Territorios Rurales Inteligentes | 19.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Actuaciones de Territorios Inteligentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de España Nación Emprendedora | 81.768.505,35 | 0,00 | 0,00 | -5.788.410,54 | 0,00 | 75.980.094,81 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de Digitalización de la Pyme | 12.781.690,57 | 0,00 | 0,00 | -12.781.690,57 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de innovación en inteligencia artificial | 36.541.502,24 | 0,00 | 0,00 | -409.501,28 | 0,00 | 36.132.000,96 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Financiación IVA MRR INCIBE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución Secretaria de Estado | Proyectos de Digitalización | 0,00 | 70.175.630,00 | 0,00 | -21.759.444,46 | 0,00 | 48.416.185,54 |
| Ministerio de Sanidad | Resolución del Secretario de Estado de Sanidad | Proyectos de digitalización de la Sanidad | 0,00 | 84.104.625,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 84.104.625,56 |
| Total | Total | | 150.091.698,16 | 154.280.255,56 | 0,00 | -40.739.046,85 | 0,00 | 263.632.906,87 |

| EJERCICIO 2024 | | | | | | | | |
|--|----------------------|---|---|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|---------------------|
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo (Fondos Europeos) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento 1060/2021 | Programa Operativo Plurirregional de España | 7.423.590,07 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.423.590,07 |
| Subvenciones de organismos internacionales | Convenios | Proyectos RedIris | 287.500,32 | 71.793,01 | -156.507,98 | -192.182,23 | -10.603,12 | 0,00 |
| Total | | | 7.711.090,39 | 71.793,01 | -156.507,98 | -192.182,23 | -10.603,12 | 7.423.590,07 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2024 | | | | | |
|--|---|--|---|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a largo plazo (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas a corto plazo | Transferidas al resultado/ Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 I3(Acelera Pyme) | 2.800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.053.112,79 | 0,00 | 3.853.112,79 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 I1 (ONE) | 55.912.252,41 | 0,00 | 0,00 | -3.517.358,07 | 0,00 | 52.394.894,34 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 I3(Kit Digital) | 1.097.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -924.277.121,15 | 0,00 | 172.722.878,85 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 I1(IA) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.599.556,68 | 0,00 | 2.599.556,68 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 I1 (Humanismo tecnológico) | 14.179.397,95 | 0,00 | 0,00 | 1.550.108,72 | 0,00 | 15.729.506,67 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 21 I5 (Uni-digital) | 5.230.158,96 | 0,00 | 0,00 | -5.230.158,96 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 I1(Benchmark lenguaje) | 322.803,42 | 0,00 | 0,00 | -322.803,42 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3. Formación entornos locales | 19.700.000,00 | 0,00 | 0,00 | -202.302,84 | 0,00 | 19.497.697,16 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 I1(Impulso a la i+D+i) | 35.000.000,00 | 0,00 | -35.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 I1 IA en las neotecnologías | 40.000.000,00 | 0,00 | -40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I4 atracción de talento | 120.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -120.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 I3 Competencias digitales para el empleo | 80.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -80.000.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16, I1 Impulso al lenguaje natural | 17.405.000,00 | 0,00 | -14.905.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I4 formación en IA | 25.000.000,00 | 5.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3 competencias digitales | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -120.000.000,00 | 0,00 | 5.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I1 formación en competencias digitales bás. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 117.167,37 | 0,00 | 117.167,37 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 I1, difusión y concienciación | 2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 12 I1 Espacio de datos | 0,00 | 140.215.162,80 | 0,00 | -19.963.830,42 | 0,00 | 120.251.332,38 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 I3 (Kit Consulting) | 0,00 | 170.191.053,07 | 0,00 | -88.891.441,10 | 0,00 | 81.299.611,97 |
| Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades | Orden de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades | Componente 17 I2 (Perte Chip) | 0,00 | 38.171.570,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 38.171.570,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 I1 (Hub de cuántica) | 0,00 | 10.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000.000,00 |
| Total | | | 1.639.549.612,74 | 363.577.785,87 | -89.905.000,00 | -1.357.085.070,40 | 0,00 | 556.137.328,21 |

12.3 Deudas transformables en subvenciones a corto plazo.

A continuación, se recogen los movimientos de las deudas transformables en subvenciones a corto plazo a lo largo de los ejercicios 2023 y 2024:

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|-----------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Recibidas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Conectividad de Centros Escolares | 2.970.254,41 | 0,00 | 0,00 | 51.914.590,59 | -12.635.031,50 | 42.249.813,50 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Iniciativa de Ciudades inteligentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.060.804,10 | -1.060.804,10 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Convenio con la Red de Ciudades Inteligentes | 39.267,66 | 0,00 | 0,00 | 251.859,41 | -91.758,30 | 199.368,77 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Convenio con la Federación de municipios y provincias | 60.001,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.001,89 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Actuaciones de Territorios Rurales Inteligentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Actuaciones de Territorios Inteligentes | 1.631.062,60 | 0,00 | 0,00 | 6.388.643,75 | -4.552.294,84 | 3.467.411,51 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Proyectos de España Nación Emprendedora | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.058.035,56 | -2.884.576,47 | 173.459,09 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Financiación parcial de Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones y Servicios Digitales | 0,00 | 250.000,00 | 0,00 | 0,00 | -250.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Proyectos de Digitalización de la Pyme | 15.986.663,74 | 0,00 | 0,00 | 6.602.201,46 | -8.624.723,66 | 13.964.141,54 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Proyectos de innovación en inteligencia artificial | 1.862.275,99 | 0,00 | 0,00 | 4.229.248,88 | -2.575.155,47 | 3.516.369,40 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Financiación INCIBE | 27.814.699,73 | 20.000.000,00 | 0,00 | 24.585.300,27 | -26.500.000,00 | 45.900.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Estrategia España Digital | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Digitalización | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Emprendimiento y talento digital | 200.252,10 | 4.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | -4.700.252,10 | 0,00 |
| Total | | | 50.564.478,12 | 26.750.000,00 | 0,00 | 98.090.684,02 | -65.874.596,44 | 109.530.565,70 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|--|----------------------|---|---|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|----------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo (Fondos Europeos) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo Plurirregional de España | 171.600.831,62 | 2.138.031,19 | -28.053.079,03 | 2.370.932,88 | -103.563.777,49 | 44.492.939,17 |
| Unión Europea (FSE) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo de Empleo, formación y Educación | 3.307.834,08 | 12.982.147,91 | 0,00 | 2.811.714,01 | -12.982.147,91 | 6.119.548,09 |
| Subvenciones de organismos internacionales | Convenios | Proyectos RedIris | 0,00 | 0,00 | -154.675,46 | 265.171,76 | 0,00 | 110.496,30 |
| Total | | | 174.908.665,70 | 15.120.179,10 | -28.207.754,49 | 5.447.818,65 | -116.545.925,40 | 50.722.983,56 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|-------------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2023 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2023 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Acelera Pyme) | 115.615,50 | 0,00 | 0,00 | 1.268.616,23 | -185.860,00 | 1.198.371,73 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (ONE) | 23.202.835,50 | 0,00 | 0,00 | -19.177.587,91 | -2.834.974,35 | 1.190.273,24 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Kit Digital) | 1.009.987.747,87 | 0,00 | 0,00 | 290.986.850,71 | -332.353.059,47 | 968.621.539,11 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (IA) | 294.566,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.551.937,71 | 1.846.504,44 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 (Humanismo tecnológico) | 16.881.500,00 | 0,00 | 0,00 | -11.569.882,57 | -482.696,24 | 4.828.921,19 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 21 (Unidigital) | 22.429.749,74 | 0,00 | 0,00 | 22.033.487,58 | -6.908.558,86 | 37.554.678,46 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (Benchmark lenguaje) | 564.790,00 | 0,00 | 0,00 | -44.750,90 | -126.835,10 | 393.204,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3. Formación entornos locales | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 300.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3 formación en competencias digitales | 122.403,65 | 0,00 | 0,00 | 44.877.596,35 | -82.990,31 | 44.917.009,69 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 II, difusión y concienciación | 5.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4.500.000,00 | 500.000,00 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Componente 25 II, Hub Audiovisual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 346.866,90 | 346.866,90 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 IA RETECH-Misiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 II, desarrollo programas startups | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16, Impulso al lenguaje natural | 7.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -7.500.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Componente 15 I3, Bono de conectividad | 0,00 | 50.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000.000,00 |
| Total | | | 1.086.399.208,99 | 50.000.000,00 | 0,00 | 328.374.329,49 | -353.076.169,72 | 1.111.697.368,76 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2024 | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|----------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Recibidas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Conectividad de Centros Escolares | 42.249.813,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.510.329,56 | 40.739.483,94 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Convenio con la Red de Ciudades Inteligentes | 199.368,77 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -128.461,62 | 70.907,15 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Convenio con la Federación de municipios y provincias | 60.001,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.001,89 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Actuaciones de Territorios Inteligentes | 3.467.411,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.467.411,50 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Avance Digital | Proyectos de España Nación Emprendedora | 173.459,09 | 0,00 | 0,00 | 5.788.410,54 | -2.961.869,63 | 3.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Financiación parcial de Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones y Servicios Digitales | 0,00 | 250.000,00 | 0,00 | 0,00 | -250.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Proyectos de Digitalización de la Pyme | 13.964.141,54 | 0,00 | 0,00 | 12.781.690,57 | -16.298.059,97 | 10.447.772,14 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Proyectos de innovación en inteligencia artificial | 3.516.369,40 | 0,00 | 0,00 | 409.501,28 | -1.925.870,68 | 2.000.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Financiación INCIBE | 45.900.000,00 | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -40.500.000,00 | 25.400.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Estrategia España Digital | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Digitalización | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | -1.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Emprendimiento y talento digital | 0,00 | 4.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | -4.500.000,00 | 0,00 |
| Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes | Convenio Educa | Programa Educa | 0,00 | 1.800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.800.000,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Digitalización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.759.444,46 | -10.856.835,37 | 10.902.609,09 |
| Total | | | 109.530.565,70 | 28.550.000,00 | 0,00 | 40.739.046,85 | -84.398.838,33 | 94.420.774,21 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2024 | | | | | |
|--|----------------------|---|---|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|--------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo (Fondos Europeos) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo Plurirregional de España | 44.492.939,17 | 19.789.490,86 | -2.038.798,80 | 0,00 | -62.243.631,23 | 0,00 |
| Unión Europea (FSE) | Reglamento 1303/2013 | Programa Operativo de Empleo, formación y Educación | 6.119.548,09 | 430.354,79 | -2.499.581,00 | 0,00 | -4.050.321,88 | 0,00 |
| Unión Europea (FONDOS FEDER 21-27) | Reglamento 1060/2021 | Programa Operativo Plurirregional de España | 0,00 | 799.998,34 | 0,00 | 0,00 | -725.806,39 | 74.191,95 |
| Subvenciones de organismos internacionales | Convenios | Proyectos RedIris | 110.496,30 | 0,00 | -110.496,30 | 192.182,23 | 0,00 | 192.182,23 |
| Total | | | 50.722.983,56 | 21.019.843,99 | -4.648.876,10 | 192.182,23 | -67.019.759,50 | 266.374,18 |

| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | EJERCICIO 2024 | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|-------------------------|
| | | | Deudas transformables en subvenciones a corto plazo (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) | | | | | |
| | | | Saldo a 01/01/2024 | Registradas en el ejercicio | Revocaciones y otros movimientos | Traspasadas de largo plazo | Transferidas al resultado/Patrimonio Neto | Saldo a 31/12/2024 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Acelera Pyme) | 1.198.371,73 | 0,00 | 301.780,86 | -1.053.112,79 | 373.210,20 | 820.250,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (ONE) | 1.190.273,24 | 0,00 | 0,00 | 3.517.358,07 | -2.181.667,01 | 2.525.964,30 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 (Kit Digital) | 968.621.539,11 | 0,00 | -954.810,83 | 924.277.121,15 | -717.199.977,58 | 1.174.743.871,85 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (IA) | 1.846.504,44 | 0,00 | 653.029,97 | -2.599.556,68 | 1.477.306,25 | 1.377.283,98 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 (Humanismo tecnológico) | 4.828.921,19 | 0,00 | 0,00 | -1.550.108,72 | -678.766,62 | 2.600.045,85 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 21 (Unidigital) | 37.554.678,46 | 0,00 | 0,00 | 5.230.158,96 | -11.234.539,86 | 31.550.297,56 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 16 (Benchmark lenguaje) | 393.204,00 | 0,00 | 0,00 | 322.803,42 | -684.340,68 | 31.666,74 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3. Formación entornos locales | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 202.302,84 | -75.712,50 | 426.590,34 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I4 atracción de talento | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000.000,00 | -118.855.230,60 | 1.144.769,40 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3 formación en competencias digitales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.000.000,00 | -80.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I3 formación en competencias digitales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000.000,00 | -120.000.000,00 | 0,00 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19, I1 formación en competencias digitales básicas | 44.917.009,69 | 0,00 | 0,00 | -117.167,37 | -43.787.731,47 | 1.012.110,85 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 19 I1, difusión y concienciación | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 500.000,00 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Componente 25 I1, Hub Audiovisual | 346.866,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 346.866,90 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales | Componente 15 I3, Bono de conectividad | 50.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -126.837,09 | 49.873.162,91 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 13 I3 (Kit Consulting) | 0,00 | 129.303.339,00 | 0,00 | 88.891.441,10 | -129.264.710,83 | 88.930.069,27 |
| Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial | Componente 12 I1 Espacio de datos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.963.830,42 | 0,00 | 19.963.830,42 |
| Total | | | 1.111.697.368,76 | 129.303.339,00 | 0,00 | 1.357.085.070,40 | -1.222.238.997,79 | 1.375.846.780,37 |

12.4 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2016. También se incluyen las subvenciones recibidas para aportar a los Fondos Propios de la filial INCIBE.

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital se presentan en los siguientes cuadros, en euros:

| | | | EJERCICIO 2023 | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------------|----------------------|
| | | | Subvenciones de capital | | | | | |
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Saldo a 31/12/2022 | Recibidas en el ejercicio | Transferidas al resultado | Revocadas | Pasivos por impuesto diferidos | Saldo a 31/12/2023 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Convenio con la SETSI de 15/06/2007 | Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC | 1.023.721,65 | 0,00 | -41.048,40 | 0,00 | 10.262,10 | 992.935,35 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza | Inversiones para fines dotacionales | 10.761,22 | 0,00 | -387,84 | 0,00 | 96,96 | 10.470,34 |
| Junta de Extremadura | Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007 | Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC | 85.316,23 | 0,00 | -3.074,52 | 0,00 | 768,63 | 83.010,34 |
| Ayuntamiento de Almendralejo | Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007 | Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede | 190.911,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 190.911,75 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Resolución Secretaria de Estado | Aportaciones a la sociedad filial INCIBE | 28.813.114,91 | 26.500.000,00 | -18.876.102,21 | 0,00 | -1.905.974,45 | 34.531.038,25 |
| Total | | | 30.123.825,76 | 26.500.000,00 | -18.920.612,97 | 0,00 | -1.894.846,76 | 35.808.366,04 |

| | | | EJERCICIO 2024 | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|--------------------------------|----------------------|
| | | | Subvenciones de capital | | | | | |
| Entidad Otorgante | Normativa reguladora | Finalidad prevista | Saldo a 31/12/2023 | Recibidas en el ejercicio | Transferidas al resultado | Revocadas | Pasivos por impuesto diferidos | Saldo a 31/12/2024 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Convenio con la SETSI de 15/06/2007 | Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC | 992.935,29 | 0,00 | -41.048,40 | 0,00 | 10.262,04 | 962.148,93 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza | Inversiones para fines dotacionales | 10.470,33 | 0,00 | -387,84 | 0,00 | 96,96 | 10.179,45 |
| Junta de Extremadura | Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007 | Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC | 83.010,33 | 0,00 | -3.074,52 | 0,00 | 768,60 | 80.704,41 |
| Ayuntamiento de Almendralejo | Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007 | Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede | 190.911,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 190.911,75 |
| Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información. | Resolución Secretaria de Estado | Aportaciones a la sociedad filial INCIBE | 34.531.038,25 | 40.500.000,00 | -24.769.925,38 | 0,00 | -3.932.518,66 | 46.328.594,21 |
| Total | | | 35.808.365,95 | 40.500.000,00 | -24.814.436,14 | 0,00 | -3.921.391,06 | 47.572.538,76 |

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Cifra de negocios y otros ingresos de explotación.

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Prestación de servicios | 8.662.432,04 | 8.509.637,88 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 10.062.969,12 | 32.061.612,16 |
| Total | 18.725.401,16 | 40.571.250,04 |

La totalidad de la cifra de prestación de servicios y de ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la Entidad se ha producido en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a venta de dominios, consultoría, asistencia técnica.

Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente corresponden principalmente a gestión de programas de terceros en el marco de los convenios firmados con otras Administraciones.

13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por la Entidad están dedicados a las funciones asignadas en los Estatutos de la Entidad.

La actividad de la Entidad en 2024 podríamos clasificarla en siete grandes apartados:

- Ejecución de Programas de Servicios Públicos, realizados en colaboración con otras Administraciones y con el sector privado y cofinanciados con Fondos Europeos.
- Ejecución de Programas de Economía Digital, cofinanciados con Fondos Europeos dirigidos principalmente a pymes y en su mayor parte instrumentados a través de ayudas dinerarias.
- Ejecución de Programas de Transformación Digital, cofinanciados con Fondos Europeos dirigidos principalmente a hacer acciones transversales que ayuden a digitalizar la Economía y la Sociedad en general.
- Ejecución de Programas financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Prestación de Servicios, siendo los principales la gestión de Dominios punto es, la gestión de RedIRIS, y la de Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, así como los servicios prestados a los programas que ejecuta la Entidad.
- Ejecución de programas derivados del Segundo Dividendo Digital.
- Gastos de funcionamiento de la entidad.

A continuación, se detallan los gastos incurridos en 2024 y 2023 en cada uno de estos apartados.

| Servicios Exteriores | Euros | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Servicios Públicos | 30.520.243,36 | 131.600.689,49 |
| Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Economía Digital | 1.926.171,52 | 32.906.324,62 |
| Ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos de Transformación Digital | 9.162.176,69 | 23.194.323,15 |
| Ejecución de programas financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | 1.549.046.474,24 | 832.270.534,15 |
| Renuncias y caducidades ayudas financiadas con el mecanismo de recuperación y Resiliencia | -320.586.101,60 | -473.397.991,55 |
| Prestación de Servicios | 25.643.453,94 | 22.367.643,78 |
| Ejecución del programa del segundo dividendo digital | 0,00 | 1.202.377,19 |
| Gastos de funcionamiento de la Entidad | 2.863.235,11 | 2.454.427,12 |
| TOTAL | 1.298.575.653,26 | 572.598.327,95 |

La actividad de la Entidad ha aumentado un 126,79% como consecuencia de la mayor actividad en los programas financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que unido al importante descenso en las renuncias y caducidades de los bonos del

programa de Kit Digital, hace que los programas financiados con el MRR hayan crecido en conjunto un 242,31%. El importe de concesiones del Kit Digital ascendió a 742.400.000 euros en 2023 y a 981.605.000 euros en 2024, siendo el importe de las renunciaciones, caducidades, pérdidas de derecho de cobro y reintegros 466.797.730,75 euros en 2023 y de 297.352.181,12 euros en 2024.

13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el Personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

Las retribuciones en 2024 experimentan un incremento total del 2,5 % en aplicación del Real Decreto-ley 4/2024, un 2% fijo por la aplicación del artículo 6.1, un 0,5% adicional por el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.2. A fecha de formulación las cantidades correspondientes al 0,5 % están pendientes de pago.

Los gastos de personal se resumen en el siguiente cuadro:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Sueldos y Salarios | 10.933.615,39 | 9.918.540,49 |
| Total Sueldos y Salarios | 10.933.615,39 | 9.918.540,49 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 3.150.099,27 | 2.806.746,48 |
| Otras cargas sociales | 577.115,53 | 508.657,23 |
| Total Cargas Sociales | 3.727.214,80 | 3.315.403,71 |
| Total Gastos de Personal | 14.660.830,19 | 13.233.944,20 |

El número medio de personas empleadas por categoría ha sido:

| | Número medio por categoría | | | |
|-----------------------|----------------------------|------------|--------------------|------------|
| | 2024 | | 2023 | |
| | Discapacitados (*) | Resto | Discapacitados (*) | Resto |
| Directivos y Técnicos | 2 | 184 | 1 | 169 |
| Administrativos | 1 | 27 | 2 | 26 |
| Total | 3 | 211 | 3 | 195 |

(*) Personas con discapacidad igual o superior al 33%

El número de personas empleadas a 31 de diciembre divididas por categoría y sexo era el siguiente:

| Categorías | 31/12/2024 | | 31/12/2023 | |
|-----------------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directivos y Técnicos | 104 | 87 | 91 | 88 |
| Administrativos | 22 | 5 | 23 | 5 |
| Total | 126 | 92 | 114 | 93 |

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024 estaba compuesto por ocho hombres y tres mujeres, no estando completa la composición del mismo por existir una vacante.

13.4 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales.

Las cifras registradas en este epígrafe se resumen en el siguiente cuadro:

| | Euros | |
|--|--------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Provisiones clientes de dudoso cobro | 1.465,04 | 7.444,28 |
| Provisión por reintegros de subvenciones de dudoso cobro | 0,00 | 64.268,82 |
| Provisión para insolvencias aplicada | -268.509,85 | -25.879,18 |
| Total | -267.044,81 | 45.833,92 |

13.5 Otros gastos de gestión corriente.

Las cifras recogidas en este epígrafe (30.150 euros en 2024 y 835.390,06 euros en 2023), los de 2023 corresponden fundamentalmente a retiradas de solicitudes de reembolso del FEDER y FSE, por ajustes hechos productos de revisiones diversas y los de 2024 al haber dado como fallido un crédito por un expediente sancionador a un beneficiario de una ayuda del programa cloud demanda.

13.6 Otros resultados.

Las cifras recogidas en este epígrafe se resumen en el siguiente cuadro:

| | Euros | |
|---|------------------|--------------|
| | 2024 | 2023 |
| Excesos de Ingreos reconocidos en ejercicios anteriores Dividendo Digital | 41.353,72 | 0,00 |
| Pagos costas juzgados | 4.573,90 | 0,00 |
| Otros | -6,33 | 11,59 |
| Total | 45.921,29 | 11,59 |

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No ha habido.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Empresas del grupo

Las operaciones realizadas con la filial INCIBE se reflejan en el siguiente cuadro:

16.1.1 Transacciones con empresas del grupo

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2024 | 2023 |
| Aportación de socio | 40.500.000,00 | 26.500.000,00 |
| Importes cobrados por alquileres (imp.incluidos) | 34.569,67 | 37.318,84 |

16.1.2 Saldos con empresas del grupo

| Activo | Euros | |
|---|---------------|---------------|
| | 2024 | 2023 |
| Inversiones en empresas del grupo a corto plazo | 62.238.918,64 | 46.432.038,50 |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 0,00 | 2.208,00 |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 2.208,00 | 0,00 |

| Pasivo | Euros | |
|---|---------------|---------------|
| | 2024 | 2023 |
| Deudas a corto plazo T/S IVA MRR | 25.400.000,00 | 45.900.000,00 |
| Deudas con empresas del grupo efecto impositivo | 6.327.775,33 | 2.896.208,22 |

16.2 Otras partes vinculadas

Las operaciones realizadas otras partes vinculadas se reflejan en el siguiente cuadro:

16.2.1 Transacciones con otras partes vinculadas

FUNDACIÓN BMW

Volumen de Operaciones realizadas

| | Euros | |
|--|------------|------------|
| | 2024 | 2023 |
| Importes abonados Convenio DFS | 757.209,88 | 833.823,48 |
| Importes abonados convenio promoción, crecimiento e internacionalización | 691,53 | 60.000,00 |
| Importes cobrados por alquileres (imp.incluidos) | 11.600,49 | 12.287,84 |

SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Volumen de Operaciones realizadas

| | Euros | |
|--------------------------------------|----------------|------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Transferencias nominativas PGE | 97.263.470,00 | 74.087.840,00 |
| Transferencias nominativas PGE (MRR) | 454.709.554,87 | 1.222.000.000,00 |

16.2.2 Saldos con otras partes vinculadas

| FUNDACIÓN BMW | Euros | |
|---------------------------|----------|----------|
| | 2024 | 2023 |
| Fianza legal arrendaticia | 1.400,00 | 1.400,00 |

| SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Transferencias nominativas PGE pendientes de cobro | 387.604.880,00 | 387.604.880,00 |
| Transferencias nominativas PGE (MRR) pendientes de cobro | 2.915.209.554,87 | 3.102.205.000,00 |
| Deudas transformables en subvenciones pendientes de aplicar | 272.149.055,52 | 259.622.263,86 |
| Deudas transformables en subvenciones (MRR) pendientes de aplicar | 1.843.592.508,77 | 2.700.900.114,60 |

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Entidad Pública Empresarial Red.es no tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros.

18. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

La Entidad Pública ha abonado en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración las siguientes cantidades:

| | Euros | |
|-------------------------|-----------|-----------|
| | 2024 | 2023 |
| Retribución del Consejo | 71.116,06 | 82.254,72 |

Por otro lado, ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección, las siguientes cantidades:

| | Euros | |
|----------------------------|------------|------------|
| | 2024 | 2023 |
| Retribución alta dirección | 923.779,06 | 866.024,26 |

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2024 están incluidos 255.738,55 euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección, sino que es Personal Estatutario, por otra parte, dentro de la retribución de la alta dirección del año 2023, están incluidos 218.147,14 euros de Personal que no tiene una relación laboral de alta dirección, sino que es Personal Estatutario.

Al 31 de diciembre de 2024 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección no han realizado con la entidad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

19. HONORARIOS DE AUDITORES

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, no existiendo por tanto honorarios profesionales.